

COLOMBIA, LA MEJOR EDUCADA EN EL 2025

Líneas estratégicas de la política educativa del Ministerio de Educación Nacional



MINEDUCACIÓN



**TODOS POR UN
NUEVO PAÍS**
PAZ EQUIDAD EDUCACIÓN

Ministerio de Educación Nacional

GINA PARODY D'ECHEONA
Ministra de Educación Nacional

VICTOR SAAVEDRA MERCADO
Viceministro de Educación Preescolar, Básica y Media

NATALIA ARIZA RAMIREZ
Viceministra de Educación Superior

XIMENA DUEÑAS
Directora del ICFES

ÁNDRES EDUARDO VÁSQUEZ
Director del ICETEX

ANA BOLENA ESCOBAR ESCOBAR
Directora de Calidad para la Educación Preescolar, Básica y Media

PAOLA ANDRE TRUJILLO PULIDO
Subdirectora de Referentes y Evaluación de la Calidad Educativa (E)

PAOLA ANDREA TRUJILLO PULIDO
Subdirectora de Fomento de Competencias

ÁNGELA PATRICIA HENAO OSPINA
Directora de Cobertura y Equidad

MARTHA ELENA HERRERA CIFUENTES
Subdirectora de Permanencia

RUSLAN LÓPEZ CIFUENTES
Subdirector de Acceso

ANA MARÍA RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ
Directora de Primera Infancia

ANDRÉS EDUARDO MOTTA CABRERA
Subdirector de Cobertura de Primera Infancia

CRISTIAN LEONARDO FRANCO DIAZ
Subdirector de Calidad de Primera Infancia

PATRICIA CASTAÑEDA PAZ
Directora de Fortalecimiento a la Gestión Territorial

EDDA PATRICIA IZQUIERDO LÓPEZ
Subdirectora de Monitoreo y Control

ERNESTO SALAZAR SÁNCHEZ
Subdirector de Fortalecimiento Institucional

IVÁN FERNANDO ENRÍQUEZ NARVÁEZ
Subdirector de Recursos Humanos del Sector Educativo

MARGARITA MARÍA SAENZ GARCÍA
Gerente del Programa Todos a Aprender

SANDRA MORALES CORREDOR
Gerente del Plan Nacional de Lectura y Escritura

ROSA MARÍA CELY HERRERA
Gerente del Programa Colombia Bilingüe

ALEJANDRA LÓPEZ ROA
Gerente de Educación Media

JULIA MARÍA RUBIANO DE LA CRUZ
Gerente de Jornada Única

EVA LETTY VALENCIA CHAVERRA
Gerente del Programa de Infraestructura Educativa

PAOLA DIAZ AVENDAÑO
Gerente del Programa de Alimentación Escolar

MANUEL FRANCO AVELLANEDA
Gerente del Programa de Becas para la Excelencia Docente

DENIS AMPARO PALACIOS PALACIOS
Gerente del Programa SER PILO PAGA

CARLOS LUGO SILVA
Jefe de Innovación Educativa del MEN

CRÉDITOS FOTOGRÁFICOS:
Juan Gabriel Muñoz Duarte.

Reservados todos los Derechos
2015

Introducción

En el año 2015, en Colombia se expidió la Ley 1753, denominada Ley del Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018 “Todos por un nuevo país”, la cual tiene como objetivo construir una Colombia en paz, equitativa y educada. Si consideramos que el plan de desarrollo se convierte en el instrumento orientador de la acción del Estado, resulta significativos que por primera vez, desde la expedición de la Constitución de 1991, este instrumento tenga dentro de sus principales pilares a la educación como gran referente de acción para un gobierno.

El plan señala, expresamente, que la “educación es el más poderoso instrumento de igualdad social y crecimiento económico en el largo plazo, con una visión orientada a cerrar brechas en acceso y calidad al sistema educativo, entre individuos, grupos poblacionales y entre regiones, acercando al país a altos estándares internacionales y logrando la igualdad de oportunidades para todos los ciudadanos”. Por consiguiente le corresponderá al Ministerio de Educación Nacional como ente rector de la política educativa en el país, diseñar los instrumentos y difundir sus iniciativas de política, así como evaluar los avances que se logren en la materia, para efectos de que la educación se convierta en un medio indispensable para realizar otros derechos, en el entendido que la educación, como derecho del ámbito de la autonomía de la persona, es el principal medio que permite a menores y a adultos, marginados económica y socialmente, salir de la pobreza y participar plenamente en sus comunidades.

Para materializar el propósito de hacer de Colombia el país mejor educado de América Latina en el año 2025, el Ministerio de Educación Nacional planteó las líneas estratégicas que determinarán el rumbo de la educación en para los próximos años: Excelencia Docente, Jornada Única, Colombia Bilingüe, Colombia Libre de Analfabetismo y Más Acceso a la Educación Superior de Calidad.

Este documento tiene como propósito dar a conocer las líneas estratégicas de la política educativa, e invitarlos a visitar la página web institucional **www.mineducacion.gov.co**, para profundizar en cada una de las líneas, programas y proyectos, mediante los cuales se pretenden garantizar el derecho a la educación de los niños, niñas y jóvenes de Colombia.

GINA PARODY E´CHEONA

Ministra de Educación Nacional de Colombia

ÍNDICE

	JORNADA ÚNICA
	EXCELENCIA DOCENTE - PROGRAMA DE BECAS DOCENTES
	EXCELENCIA DOCENTE - PROGRAMA TODOS A APRENDER (PTA)
	EXCELENCIA DOCENTE - ACOMPAÑAMIENTO AL DOCENTE
	POLÍTICA DE EXCELENCIA DOCENTE
	EVALUACIÓN DOCENTE
	INCENTIVOS POR LA CALIDAD EDUCATIVA
	COLOMBIA APRENDE Y RED MAESTROS, CONEXIÓN TOTAL CON DOCENTES
	COLOMBIA BILINGÜE
	COLOMBIA LIBRE DE ANALFABETISMO
	EDUCACIÓN INICIAL
	MODERNIZACIÓN DE LA EDUCACIÓN MEDIA
	PLAN NACIONAL DE LECTURA “LEER ES MI CUENTO”
	FONDOS ICETEX, UNA EDUCACIÓN SUPERIOR, UNA APUESTA PARA EL DESARROLLO REGIONAL
	ICFES, MEJOR SABER
	SOSTENIBILIDAD FINANCIERA DEL SISTEMA DE EDUCACIÓN SUPERIOR
	PLAN MAESTRO DE REGIONALIZACIÓN (PMR)
	SISTEMA NACIONAL DE EDUCACIÓN Terciaria (SNET)
	SER PILO PAGA, FOMENTO A LA EDUCACION SUPERIOR

Jornada Única



MINEDUCACIÓN



**TODOS POR UN
NUEVO PAÍS**

PAZ EQUIDAD EDUCACIÓN



Hacia una Educación más Equitativa

JORNADA ÚNICA

¿EN QUÉ CONSISTE LA ESTRATEGIA?

La Jornada Única es una estrategia que busca garantizar el goce efectivo del derecho a la educación de los estudiantes del país, en armonía con lo dispuesto en el Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018 "Todos por un Nuevo País" Artículo 53 que modifica el artículo 85 de la Ley 115 de 1994 y en tal sentido apunta al cumplimiento de este mandato normativo. Así mismo, se asume como la posibilidad de brindar, en condiciones de equidad y calidad, una educación pertinente para todos, como el camino para la construcción de la paz y del nuevo país que deseamos.

Con la implementación de la Jornada Única se busca aumentar el tiempo de permanencia de los estudiantes en la institución educativa, incrementar las horas lectivas y fortalecer el trabajo académico. Ésta se entiende también como una estrategia de gestión del tiempo escolar para profundizar en el desarrollo de competencias básicas en las áreas de matemáticas, lenguaje, ciencias naturales e inglés.

¿A DÓNDE QUEREMOS LLEGAR?

El Ministerio de Educación Nacional ha decidido promover la implementación de la Jornada Única en el país en respuesta a un clamor de los estudiantes, padres de familia, docentes, rectores y Secretarios de Educación que ven en ella una poderosa herramienta de transformación para la vida de los niños y jóvenes que hacen parte del sistema educativo oficial. La meta del cuatrienio es llegar a 2.300.000 estudiantes (esto representa el 30% de la matrícula) que se beneficien de esta estrategia, y la meta de la política es llegar al 100% de la matrícula en el año 2030. Para lograrlo se necesitan alrededor de 51.000 aulas. El Gobierno Nacional, con el liderazgo del MEN y la participación de los gobiernos locales, se ha comprometido con una meta ambiciosa, para lograr en los siguientes 4 años, la construcción de cerca de 30.000 nuevas aulas en 1.500 instituciones educativas, con el propósito de aportar al mejoramiento de la calidad en la educación.

En este sentido, nuestra apuesta es resolver el déficit de infraestructura educativa de calidad para la implementación de la Jornada Única, con una solución eficiente y estandarizada. Las instituciones educativas contarán con instalaciones adecuadas que permitan el desarrollo óptimo de los procesos educativos, teniendo en cuenta las dinámicas pedagógicas y nuevas tecnologías con el fin de cualificar los ambientes de aprendizaje.

Con este objetivo, el Ministerio de Educación implementará el colegio “10”, el cual ofertará el ciclo completo, desde el preescolar hasta el grado once, con más y mejores espacios. El colegio “10” contará con diez componentes de infraestructura: 1) Aulas de clase equipadas, 2) Laboratorios de física, química, ciencias naturales y bilingüismo, 3) Laboratorios de tecnología, innovación y multimedia, 4) Biblioteca escolar, 5) Comedor y cocina, 6) Zona administrativa, 7) Sala de maestros, 8) Áreas recreativas y canchas deportivas, 9) Conectividad y, 10) Baterías sanitarias y servicios generales.

COMPONENTES DE LA JORNADA ÚNICA

La política de implementación de la Jornada Única tiene varios componentes: El de alimentación, ya que el mayor tiempo de permanencia en los establecimientos educativos justifica prever alternativas para el almuerzo de los estudiantes; el de infraestructura, ya que se requiere invertir en el mejoramiento y la construcción de nuevas aulas; el de recurso humano docente para garantizar que la extensión del tiempo cuente con los docentes necesarios para liderar el trabajo pedagógico propuesto; y por supuesto, el pedagógico. Este último es fundamental, ya que el éxito de la jornada radica en el uso que se haga del nuevo tiempo disponible.

¿CÓMO QUEREMOS LLEGAR?

Para llevar a cabo la implementación de la jornada, el Ministerio de Educación propone trabajar en dos líneas de manera gradual. Por una parte, en aquellas instituciones educativas que cuentan con infraestructura disponible para extender la jornada dado que actualmente solo funcionan en una jornada (el 43% de la matrícula oficial del país se ubica en establecimientos educativos que ofrecen una sola jornada). La segunda línea se refiere a los estudiantes que se beneficiarán de la jornada única en aquellas instituciones educativas que reciban inversiones de mejoramiento o construcción de aulas nuevas y demás espacios complementarios.

El camino para la Jornada Única ha sido diseñado con tres etapas, tomando en cuenta aquello con lo que contamos y/o podemos contar en el mediano plazo. Así, han sido diseñadas las siguientes fases:

La Jornada Única tiene tres fases que se muestran a continuación:

Fase 1 – Piloto de Jornada Única:

Dos convocatorias dirigidas a entidades territoriales que postulen establecimientos que no necesiten inversión en infraestructura.

2015 : aproximadamente 300.000 beneficiarios.

Fase 2 – Ampliación de Jornada Única en EE que cuentan con infraestructura.

2015-2018

Fase 3 – Implementación de Jornada Única en nuevas aulas construidas y mejoradas.

2017-2018

¿CUÁLES SON LOS APORTES DEL MEN?

- Cofinanciación para la alimentación escolar con un aporte de \$1.320 por ración de almuerzo.
- Ejecución del Plan Nacional de Infraestructura Educativa para la construcción de 30.693 aulas nuevas para que 1.500 sedes educativas adelanten la Jornada Única escolar. Se cuenta con la aprobación de \$2 billones de aporte del gobierno nacional de vigencias futuras del presupuesto MEN, Ley 21 de 1982.
- A través de nuestro equipo técnico, el MEN brindará permanente acompañamiento y asesoría a las entidades territoriales en la reorientación del plan de estudios de la Jornada Única para que este esfuerzo contribuya, decididamente, a mejorar los niveles de calidad de la educación en Colombia.
- Co-financiación para alimentación.

¿CUÁL ES EL APOORTE DE LOS DOCENTES?

La implementación de la Jornada Única y el mejoramiento de la calidad educativa será posible con el trabajo diario de los docentes en sus aulas. Son los docentes los que pueden aprovechar el tiempo disponible para que los niños aprendan más, los que pueden identificar los contenidos que generan mayores dificultades para profundizar en ellos, los que pueden llevar a cabo nuevas actividades e incorporar los nuevos recursos disponibles como las bibliotecas y los contenidos digitales. Son los docentes los que harán posible que un mayor tiempo de estudio signifique más aprendizaje.

La Jornada Única es una oportunidad histórica para hacer de los establecimientos educativos espacios de creación. Para ello tenemos que resignificar el rol del profesor: queremos darle más tiempo para que haga mejor su trabajo, para que conozca a sus estudiantes e identifique lo que necesitan, para que profundice y fortalezca su trabajo.

Los rectores y equipos directivos de las instituciones educativas que implementan la Jornada Única son pioneros de la gran transformación que emprende el país y que es necesaria para lograr el mejoramiento de la calidad educativa. Nada de lo que estamos soñando es posible sin su compromiso y dedicación, son nuestros docentes los llamados a liderar los procesos que permitan a su comunidad educativa apropiarse del significado de ser parte de la Jornada Única.

¿CUÁLES SERÁN LOS APORTES DE LAS ENTIDADES TERRITORIALES?

Para poder implementar la Jornada Única, en los Establecimientos Educativos oficiales la Jornada Única Escolar la Entidad Territorial, se deberá analizar el estado de su oferta educativa para identificar dónde puede comenzar en el corto plazo, bien sea extendiendo la jornada de la mañana o reubicando la matrícula de la tarde, y dónde se requieren nuevas inversiones en infraestructura con impacto en el mediano y largo plazo.

En tal sentido, las Entidades Territoriales Certificadas (ETC) deben:

- Formular metas anuales para la implementación de la jornada única, donde prioricen en el corto plazo las instituciones educativas que tienen espacios disponibles para la extensión de la jornada (aulas suficientes, baterías sanitarias en buen estado, espacios de alimentación que cumplan con los lineamientos del Programa de Alimentación Escolar, entre otros).
- Acordar con los rectores el ingreso de su institución educativa a la Jornada Única, quienes a su vez deberán socializar con la comunidad educativa el proyecto.
- Evaluar alternativas de almuerzo para los estudiantes que incluyan la participación de padres de familia, aliados y gobiernos locales. Es importante garantizar el uso eficiente de los recursos del Programa de Alimentación Escolar, según los lineamientos definidos por el mismo.
- Formular las estrategias que se requerirán para abordar todos los componentes que hacen parte de la Jornada Única: alimentación escolar, recurso humano docente, infraestructura y calidad educativa.
- Identificar fuentes de recursos y aliados estratégicos para llevar a cabo las estrategias planteadas en cada componente.
- Analizar con el Ministerio de Educación las necesidades de recurso humano docente y las alternativas para proveerlo.
- Formular un plan de infraestructura para el mediano y largo plazo y postular ante el MEN las sedes educativas y los predios de propiedad de la ET, la nación y los municipios o comunidades para la construcción de las aulas y espacios complementarios necesarios para adelantar la Jornada Única escolar.
- Apoyar los recursos necesarios para la co-financiación de los proyectos que se prioricen y construyan en marco del Plan Nacional de Infraestructura Educativa..
- Garantizar el uso de las horas adicionales para fortalecer las competencias matemáticas, comunicativas y científicas.

Con la suma de los gobiernos locales y el permanente acompañamiento y apoyo del MEN, en esta iniciativa harán que el esfuerzo contribuya decididamente a mejorar los niveles de calidad de la educación en Colombia.

EXCELENCIA DOCENTE

PROGRAMA DE BECAS

DOCENTES



EXCELENCIA DOCENTE PROGRAMA DE BECAS DOCENTES



El próximo salto: la calidad de la práctica docente



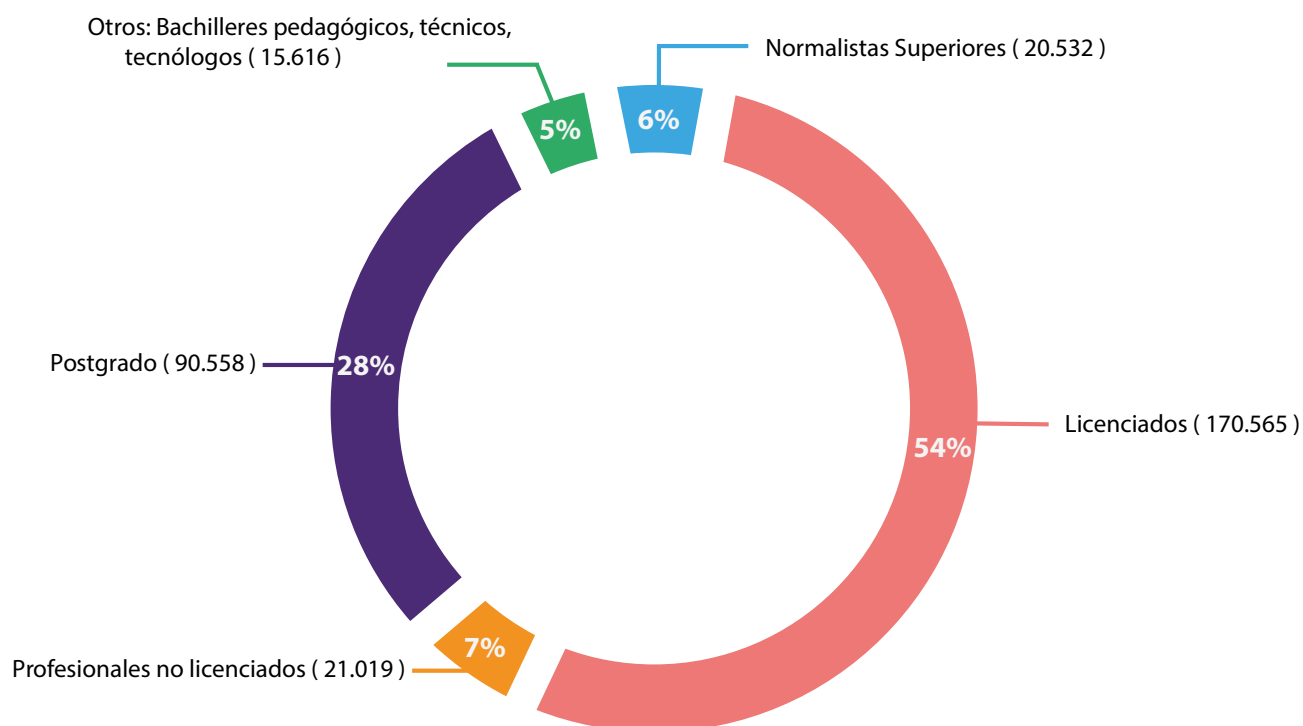
Además del desafío que significa la cobertura para el Ministerio de Educación Nacional (MEN) y las Entidades Territoriales Certificadas en Educación (ETC), aspecto en que el país ha hecho avances importantes pero que aún es una tarea por completar, existe el reto de alcanzar una educación de calidad. En efecto, las evaluaciones internacionales identifican niveles de aprendizaje comparativamente menores a los de países similares a Colombia, las cuales son coherentes con las evaluaciones nacionales que evidencian los problemas de desarrollo de competencias que tienen nuestros estudiantes.

Así las cosas, el programa de Becas para la Excelencia Docente busca incidir en uno de los factores que más afecta el aprendizaje y desempeño de los estudiantes –la calidad de la práctica docente–, esto sin desconocer la influencia que tienen para la calidad de la educación factores relacionados con los materiales de aprendizaje, los currículos, la organización escolar, la evaluación formativa, entre otros. En nuestro país dicho factor se ve reflejado en los resultados en las pruebas SABER de 5º, 9º y 11º, las cuales permiten corroborar que existe una correlación positiva entre los establecimientos educativos que presentan los mejores puntajes con aquellos que se caracterizan por tener docentes con mejor formación.

Ahora bien, aunque la formación docente tiene esas correlaciones que también son consistentes con numerosos trabajos internacionales en el campo. En Colombia solo el 28% de los docentes vinculados en el sector oficial tiene estudios de posgrado (especialización y maestría), frente al 71% conformado por licenciados o profesionales con diferente formación, que certifican estudio de pregrado.

"BECAS PARA LA EXCELENCIA DOCENTE"

El próximo salto: la calidad de la práctica docente.



Fuente: MEN- Recursos Humanos del Sector – Sistema Humano sept. 2014.

Adicional al anterior aspecto, la formación posgradual se convierte en una de las condiciones para mejorar en la carrera profesional, ascenso para el escalafón, y por qué no decirlo, mejorar al reconocimiento social del docente que a futuro sean los mejores bachilleres los que se vinculen para esta profesión. Así, el estatuto docente – Decreto Ley 1278 de 2002, establece como uno de los requisitos para alcanzar el grado 2 “poseer título de maestría o doctorado en un área afín a la de su especialidad o desempeño o en un área de formación que sea considerada fundamental dentro del proceso de enseñanza aprendizaje de los estudiantes”, lo cual hace que, además del interés por el desarrollo profesional, también exista un interés relacionado con mejores ingresos para los docentes que cuentan con estudios de maestría. No obstante, el acceso a esta formación resulta difícil para los docentes por los costos que representa esta inversión.

¿QUÉ ES EL PROGRAMA DE BECAS PARA LA EXCELENCIA DOCENTE?

El programa ‘BECAS PARA LA EXCELENCIA DOCENTE’ es una iniciativa del Gobierno Nacional que consiste en otorgar créditos beca, condonables en un 100%, para fortalecer académicamente a los establecimientos educativos y cualificar el desempeño de los docentes en servicio, a través del desarrollo de programas de maestría en universidades con acreditación de alta calidad del país. De esta manera, los créditos beca son otorgados a los establecimientos educativos por sus méritos e interés en la mejora de la calidad de la educación, evidente en el avance alcanzado en el comparado de las pruebas saber y/o en la implementación de la estrategia de Jornada Única. Con el propósito de lograr que la formación posgradual tenga el impacto institucional esperado, los programas de maestría serán cursados por un equipo de maestros, mínimo dos (2) y máximo veinticinco (25), que cumplen los siguientes criterios:

- **Edad:** máximo 45 años con corte al 26 de febrero de 2015
- **Tipo de vinculación:** período de prueba, nombramiento en propiedad.
- **Lugar de desempeño:** aula.
- **Tipo de cargo:** docente.
- **Áreas de desempeño:** primaria, secundaria y media en las áreas de matemáticas, ciencias sociales, lenguaje, ciencias naturales, filosofía.

Estos docentes participarán en un proyecto de fortalecimiento institucional con el acompañamiento in situ de la Universidad

El acompañamiento a los Establecimientos Educativos es el aspecto más innovador del Programa ‘BECAS PARA LA EXCELENCIA DOCENTE’, en tanto se trasciende de suplir las necesidades e intereses particulares de un educador, hacia el fortalecimiento institucional mediante un proyecto articulado e intencionado de un colectivo de maestros para mejorar, entre otras, las propuestas curriculares, el sistema de evaluación y el uso pedagógico de recursos educativos, en definitiva la práctica pedagógica. En consecuencia, se trata de becar Establecimientos Educativos (EE), más que conceder créditos beca para docentes, lo cual reconoce que el epicentro del mejoramiento de la calidad de la educación sucede en la institución educativa como comunidad de aprendizaje. Por tanto, se busca fortalecer:

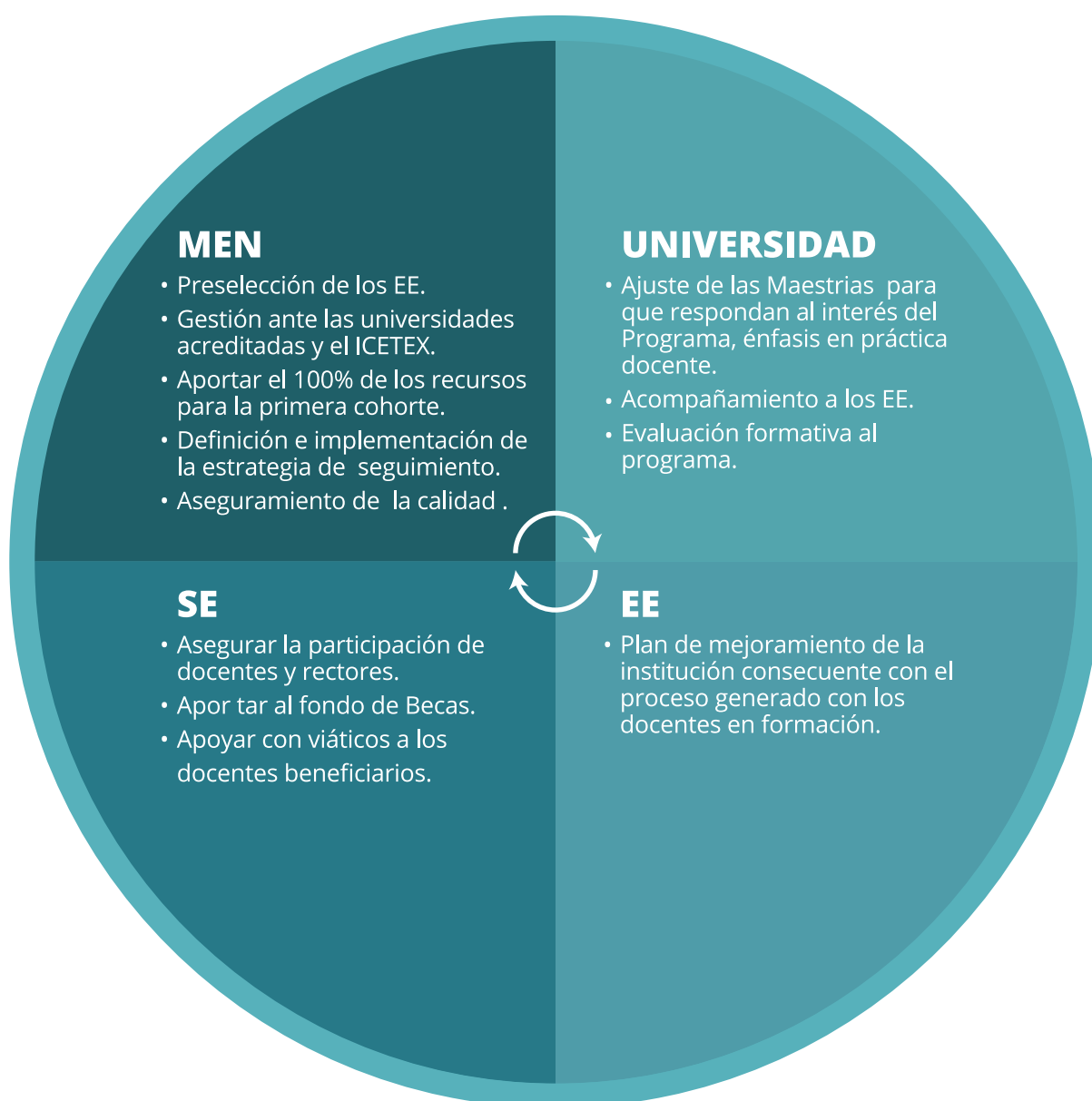
1. Los procesos de reflexión-acción sobre problemas y situaciones del aula y del EE;
2. Las dinámicas de trabajo colaborativo en los EE, en la medida en que los docentes en formación se convierten en un foco de transformación;
3. Y como consecuencia de las dos anteriores, la cualificación de las prácticas pedagógicas, el mejoramiento de los ambientes de aprendizaje y las transformaciones del currículo.

¿CUÁLES SERÁN LOS APORTES DE LAS ENTIDADES TERRITORIALES?

El Programa 'BECAS PARA LA EXCELENCIA DOCENTE' requiere de la articulación apropiada de actores nacionales y locales, además del MEN, las Universidades, Secretarías de Educación y EE.

En el caso específico de las Secretarías de Educación, su papel de puente articulador entre el MEN y los EE es fundamental, así como en la disposición de condiciones que permitan a los docentes estudiar y transformar su EE, en ese sentido, los gobiernos locales podrán sumarse a esta iniciativa con aportes tanto "blandos" (que implican gestión) como "duros" (que implican aporte de recursos).

En el siguiente gráfico se representa la articulación que propone el Programa, teniendo en cuenta los roles que cada actor cumple en el mismo. En especial el papel de las secretarías de educación para hacer posible la transformación de los EE, a través de la formación docente.



Articulación del Programa 'BECAS PARA LA EXCELENCIA DOCENTE'

Específicamente, las SE pueden aportar de la siguiente manera:

Aportes blandos

- Asegurar la participación de los establecimientos educativos focalizados y de docentes beneficiados.
- Asegurar la participación de los rectores y su apropiación del programa.
- Apoyar el diseño de las maestrías a la medida para los establecimientos educativos focalizados.
- Realizar un seguimiento constante de la implementación del programa e informar al Ministerio y a las universidades de cualquier novedad.
- A partir del conocimiento del Programa, velar porque el manejo administrativo de las plantas docentes no afecte la dinámica de mejoramiento de los EE
- Acompañar en la implementación del Proyecto de fortalecimiento de cada institución educativa beneficiada desarrollado en el marco de las maestrías.

Aportes duros

- Aportes financieros al Fondo de Becas Docentes.
- Apoyo de viáticos a los docentes beneficiados cuando sea requerido.

¿CUÁL ES EL APOORTE DE LOS DOCENTES?

Como el programa propone que un grupo de docentes se formen con el objetivo de mejorar el establecimiento educativo, su aporte al programa es:

- Revisar los indicadores del colegio (ISCE y Resultados prueba Saber) para identificar dificultades a enfrentar en el trabajo de grado a desarrollar en conjunto con la universidad.
- Desarrollar un proyecto de grado que impacte su práctica pedagógica, y en consecuencia impacte el proyecto de mejoramiento de su institución educativa con el acompañamiento de la universidad.
- Permanecer en la respectivo establecimiento educativo mientras cursa sus estudios y dos años más.







todos a aprender 2.0



todos a aprender 2.0

EXCELENCIA DOCENTE PROGRAMA TODOS A APRENDER 2.0

PROGRAMA TODOS A APRENDER 2.0

El Programa para la Excelencia Docente y Académica Todos a Aprender 2.0 es una de las principales estrategias del Ministerio de Educación Nacional para promover la excelencia docente y la profesionalización de su labor. Tiene como principal objetivo mejorar los aprendizajes de los estudiantes de transición a quinto grado en las áreas de matemáticas y lenguaje, en los establecimientos educativos de más bajo desempeño, según pruebas SABER, a través del mejoramiento de las prácticas de aula de sus docentes.



Como resultado de una reingeniería operativa y pedagógica que se adelantó a finales del 2014, actualmente se está implementando la versión 2.0 del Programa. Las principales características del proceso de fortalecimiento en la implementación operativa y pedagógica son las siguientes:

- Actividades 100% enfocadas en mejorar los aprendizajes de los estudiantes.
- Protocolos e instrumentos que guían la formación y el acompañamiento a los docentes, lo cual garantiza que cada una de las acciones del Programa se desarrollen con las mismas características de calidad, a nivel nacional para el fortalecimiento de las prácticas de aula e impactando el aprendizaje de los estudiantes.
- Una única ruta de acompañamiento y formación para todo el país con estrategias y metas de implementación teniendo en cuenta modificaciones mínimas de acuerdo a las características propias del contexto.
- Formación genuinamente situada enfocada en la adquisición de estrategias para evaluación formativa de los aprendizajes de los estudiantes, la didáctica de la matemática, la didáctica del lenguaje, la gestión de aula y el uso efectivo de los materiales pedagógicos.

El Programa se implementa en 81 entidades territoriales certificadas y acompaña formativamente en el aula a cerca de 84.616 docentes en 4.387 establecimientos educativos, beneficiando a cerca de 2.268.313 estudiantes de transición a quinto de primaria







¿Cómo vamos a formar a los Directivos Docentes?

El programa forma a 400 directivos docentes en cuatro programas: Rectores Líderes Transformadores de la Fundación Empresarios por la Educación, Líderes Siglo XXI de la Fundación Nutresa, Escuelas y la gestión de excelencia de la Corporación Magisterio y Escuela de Alta Dirección Educativa de la Fundación Mamonal. Se selecciona al azar teniendo en cuenta la capacidad de implementación de la entidades para poder adelantar una evaluación de impacto de los cuatro programas.

¿CÓMO LO HACEMOS?

Con un equipo de cerca de 100 formadores y 3.819 tutores, el Programa implementa la ruta de formación y acompañamiento en cuatro ciclos durante el año escolar.

Los objetivos de la ruta son los siguientes:

- Implementar estrategias de enseñanza efectiva de lenguaje y matemáticas a través del uso de materiales.
- Desarrollar estrategias de evaluación para el aprendizaje (formativa).
- Utilizar instrumentos de evaluación del aprendizaje (sumativa) e interpretar sus resultados.
- Usar de manera efectiva actividades de aula propuestas por materiales educativos.
- Mejorar la utilización del tiempo de aula y el clima de aula.

A través de la ruta, los docentes de los establecimientos educativos focalizados participan y desarrollan las siguientes actividades:

Acompañamiento en Aula: espacio de trabajo conjunto entre el tutor y el docente para apoyar el mejoramiento de prácticas de enseñanza con base en la observación el análisis y la reatrealimentación positiva del docente.



Sesiones de Trabajo Situado (STS): espacio de formación en grupo para los docentes del Programa, cuyo objetivo es brindar espacios para vivenciar estrategias pedagógicas y didácticas que promueven el mejoramiento de sus prácticas de aula. Se implementan a través de sesiones de trabajo de tres (3) horas, guiadas por protocolos donde participan las Comunidades de Aprendizaje de docentes, en los establecimientos educativos focalizados por el Programa.

¿CUÁLES SON LOS APORTES DEL MINISTERIO?

- Formar a los docentes tutores de la entidad territorial en cinco encuentros que se adelantan en el año.
- Formar y acompañar a los docentes en el aula en las siguientes temáticas:
 - Didáctica del lenguaje.
 - Didáctica de las matemáticas.
 - Evaluación y análisis de los aprendizajes de los estudiantes.
 - Gestión de aula.
 - Uso de materiales.
- Formar a los docentes en la aplicación de pruebas para evaluar los aprendizajes de los estudiantes.
- Formar a los directivos docentes de los establecimientos focalizados en programas de liderazgo y gestión educativa.
- Cubrir los gastos de traslados, materiales y pernoctación que tienen los docentes tutores para acompañar a los establecimientos.
- Dar viabilidad financiera para avanzar en la meta de contar con un docente tutor para cada establecimiento focalizado.
- Distribuir materiales educativos para los estudiantes y los docentes y ofrecer orientaciones pedagógicas sobre su uso.

¿QUÉ MATERIAL EDUCATIVO ENTREGAMOS EN 2015?

1. Colección de Transición – Plan Nacional de Lectura y Escritura.
2. Cartillas de Lectura y Escritura para docentes de la serie Río de Letras del Plan Nacional de Lectura y Escritura.
3. Reposición de Material Programa Todos a Aprender: Competencias Comunicativas (Lenguaje), Proyecto SÉ (Matemáticas) y Escuela Nueva-Nivelemos.
4. Cuadernillos de pruebas diagnósticas con hojas de respuesta y material de apoyo.

En total, en 2015 se han entregado 6.684.783 materiales correspondientes a las colecciones mencionadas anteriormente, y se tiene proyectado entregar para este fin de año 869.023 materiales de los cuales 134.617 corresponden a reposiciones de las colecciones anteriores y 734.406 son materiales nuevos con los cuales se dará inicio en 4.155 sedes educativas a la Formación Situada Articulada a estos materiales.

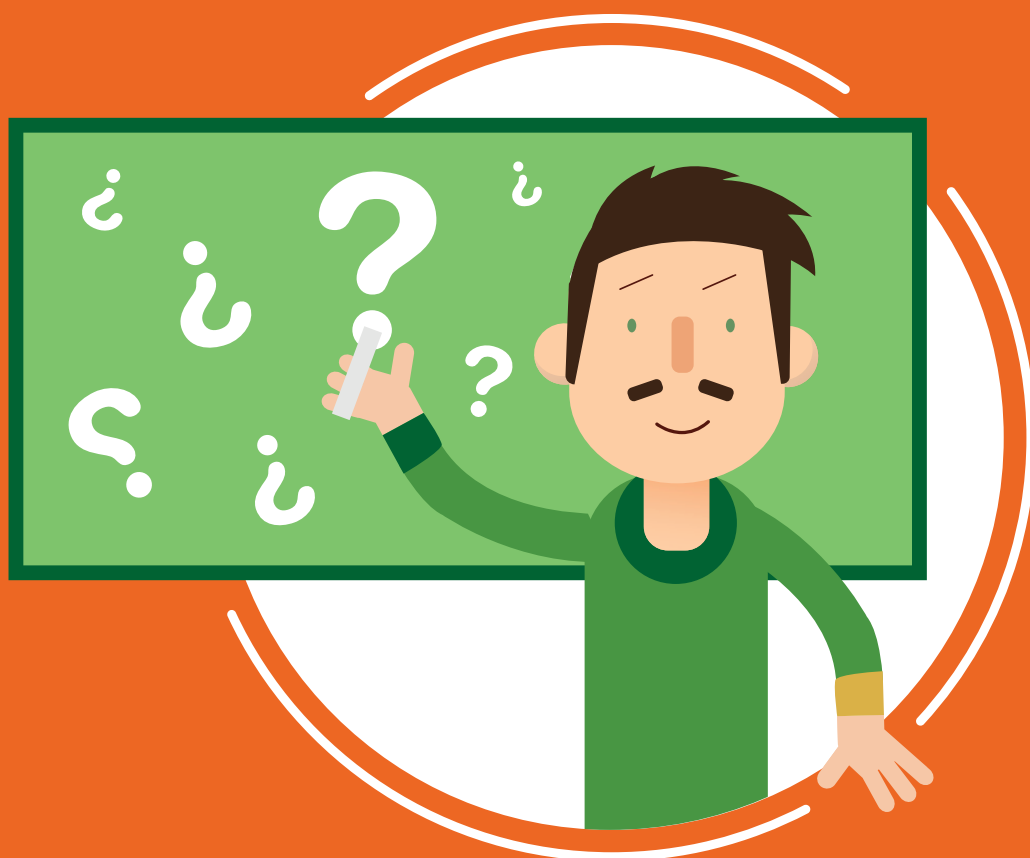
Entre enero y febrero de 2016 se proyecta la entrega de 8.453.613 materiales educativos de lenguaje y matemáticas para primaria, con los cuales se realizará la formación situada para las 21.119 sedes focalizadas por el Programa.



¿CUÁLES SERÁN LOS APORTES DE LAS ENTIDADES TERRITORIALES?

- Hacer seguimiento efectivo y constante al aprendizaje de los estudiantes de los establecimientos educativos focalizados por el Programa.
- Garantizar los espacios para el desarrollo de la ruta de formación y acompañamiento en los establecimientos educativos.
- Nombrar a un funcionario de la Secretaría de Educación como líder de Todos a Aprender en la entidad territorial. Se recomienda que éste sea un funcionario empoderado, líder y con capacidad de tomar decisiones.
- Expedir de manera oportuna los actos administrativos de comisión de servicios de los docentes tutores y de sus reemplazos.
- Establecer espacios periódicos de seguimiento al Programa y a los docentes tutores.
- Articular el Programa con las demás estrategias, iniciativas y programas adelantadas por la Secretaría de Educa.
- Complementar la formación de los docentes de los establecimientos educativos focalizados con otros programas.
- Verificar la entrega del material educativo a los establecimientos.
- Promover el uso pedagógico del material educativo.
- Promover la apropiación del programa y las estrategias de mejoramiento de los aprendizajes de los estudiantes, así como apoyo a las actividades y estrategias del programa en el establecimiento educativo.
- Hacer seguimiento a los docentes y directivos docentes de los establecimientos focalizados con relación a los resultados del Programa, sus actividades y el aprendizaje de sus estudiantes.
- Poner en marcha un plan de incentivos para los docentes tutores. Estos incentivos pueden ser tangibles (becas de estudio, computadores, tabletas, libros, etc.) o intangibles (reconocimiento a los mejores).
- Priorizar la focalización de los establecimientos educativos del Programa en la inversión de sus programas de infraestructura, alimentación escolar, entre otros.
- Comunicar dentro de la entidad territorial y con los medios disponibles (página web, medios locales, redes sociales, etc.) los avances y logros de los diferentes actores del programa Todos a Aprender.

EXCELENCIA DOCENTE- ACOMPañAMIENTO AL DOCENTE



ACOMPañAMIENTO AL DOCENTE

Nuestro propósito es hacer de **Colombia el país mejor educado de América Latina para el año 2025**. Este punto de inflexión inició con la primera jornada del **Día de la Excelencia Educativa – Día E**, el pasado 25 de Marzo, fecha en la que todos los colegios del país reflexionaron sobre el estado actual de sus instituciones a través del **Índice Sintético de Calidad Educativa (ISCE)**. A partir de esta jornada, el Ministerio desarrolló para todos los docentes del país la ruta de acompañamiento pedagógico **“Siempre Día E”**, donde la calidad educativa es protagonista todos los días. Adicionalmente, brindamos a los maestros herramientas para hacer seguimiento al aprendizaje, tales como el **Programa Súperate con el Saber** y análisis desagregados de las pruebas **SABER**.

ÍNDICE SINTÉTICO DE CALIDAD EDUCATIVA (ISCE) Y DÍA E

Para definir la ruta de la excelencia educativa, el Ministerio de Educación Nacional ha establecido dos herramientas que son de gran utilidad para el sector. Primero, el **Índice Sintético de Calidad Educativa (ISCE)**, un instrumento que permite que maestros, rectores, gobiernos locales y el país puedan saber de manera muy sencilla cómo se encuentra cada establecimiento. Segundo, el **“Día E, Día de la Excelencia Educativa”** que en el 2015 se realizó el 25 de marzo, en donde directivos docentes, profesores y representantes estudiantiles adelantaron un taller durante una jornada de 6 horas, para la definición de un “Acuerdo por la Excelencia” en el cual cada colegio estableció metas específicas de mejoramiento y rutas de acción para conseguirlas.

El **“Día E, Día de la Excelencia Educativa”** año a año permite valorarnos y medirnos como país. Además, abrir un espacio para reflexionar sobre la calidad educativa, buscar soluciones, empoderarnos y comprometernos con la meta para mejorar los aprendizajes de nuestros estudiantes.



¿QUÉ ES EL ÍNDICE SINTÉTICO DE CALIDAD EDUCATIVA (ISCE)?



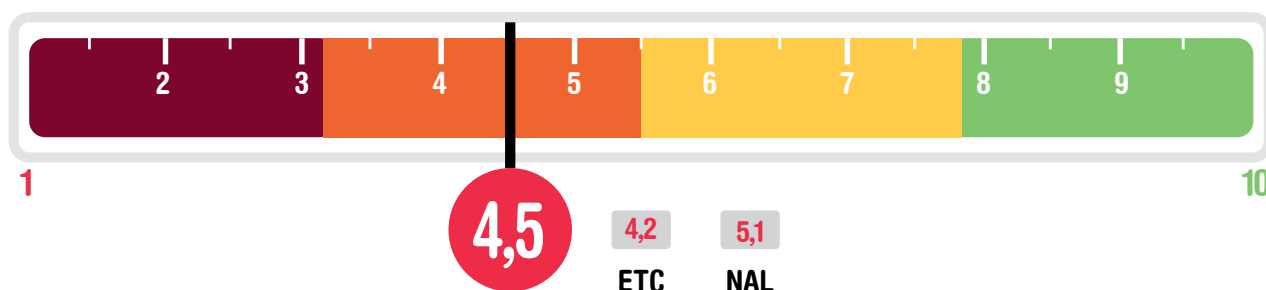
Afirmar que queremos elevar la calidad educativa es fácil de decir. Sin embargo, es indispensable saber en dónde estamos, a dónde queremos llegar y cómo lo vamos a conseguir. Pero todas estas preguntas deben enfocarse en lo más importante: nuestros estudiantes. Por esto, hoy contamos con una nueva herramienta que nos permitirá medir nuestro trabajo para saber cómo estamos y cómo podemos mejorar: el Índice Sintético de Calidad Educativa (ISCE). Con ella, sabremos con certeza cómo estamos en cada uno de nuestros ciclos educativos —Básica Primaria, Básica Secundaria y Media—.

Entenderlo es muy fácil: el Índice es una **escala del 1 al 10**, siendo 10 el valor más alto que podemos obtener. Por ejemplo, pensemos que este es el Índice de un colegio imaginario llamado “*Institución Educativa República de Colombia*”:

ASÍ ESTÁ NUESTRO COLEGIO

I.E República de Colombia

Básica Primaria



El establecimiento obtuvo esta calificación, que lo ubica por encima del promedio de su entidad territorial - ETC (4,2), pero por debajo del promedio nacional - NAL (5,1).

Estas dos comparaciones son importantes, pues nos permiten comprender cómo está la Institución Educativa República de Colombia en relación con otros establecimientos educativos de su ETC y del país.

¿Cómo se obtuvo esta cifra?

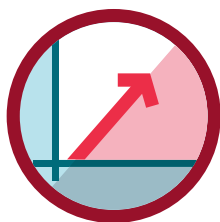
Al sumar cada uno de los resultados de los cuatro componentes, obtenemos el puntaje total.

Evaluar la calidad educativa en nuestros colegios no puede centrarse únicamente en el desempeño académico de nuestros estudiantes.

En consecuencia, aunque el Índice toma como referencia los resultados de las Pruebas Saber, **el puntaje tiene en cuenta cuatro componentes, y, al sumarlos**, obtenemos el puntaje total del Índice Sintético de Calidad Educativa (ISCE).

4,5

PROGRESO



¿Cuánto hemos mejorado en nuestros resultados en relación con el año anterior?

0,6

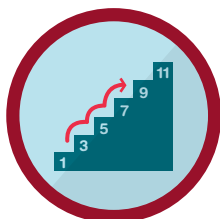
DESEMPEÑO



¿Cómo están nuestros resultados de las Pruebas con respecto al resto del país?

2,3

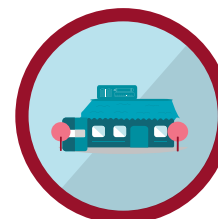
EFICIENCIA



¿Cuántos de nuestros estudiantes aprueban el año escolar?

0,8

AMBIENTE ESCOLAR

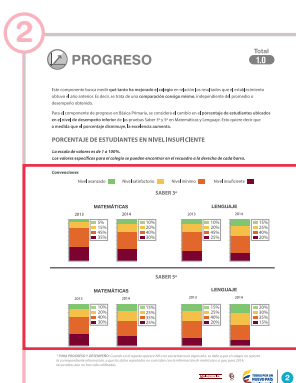
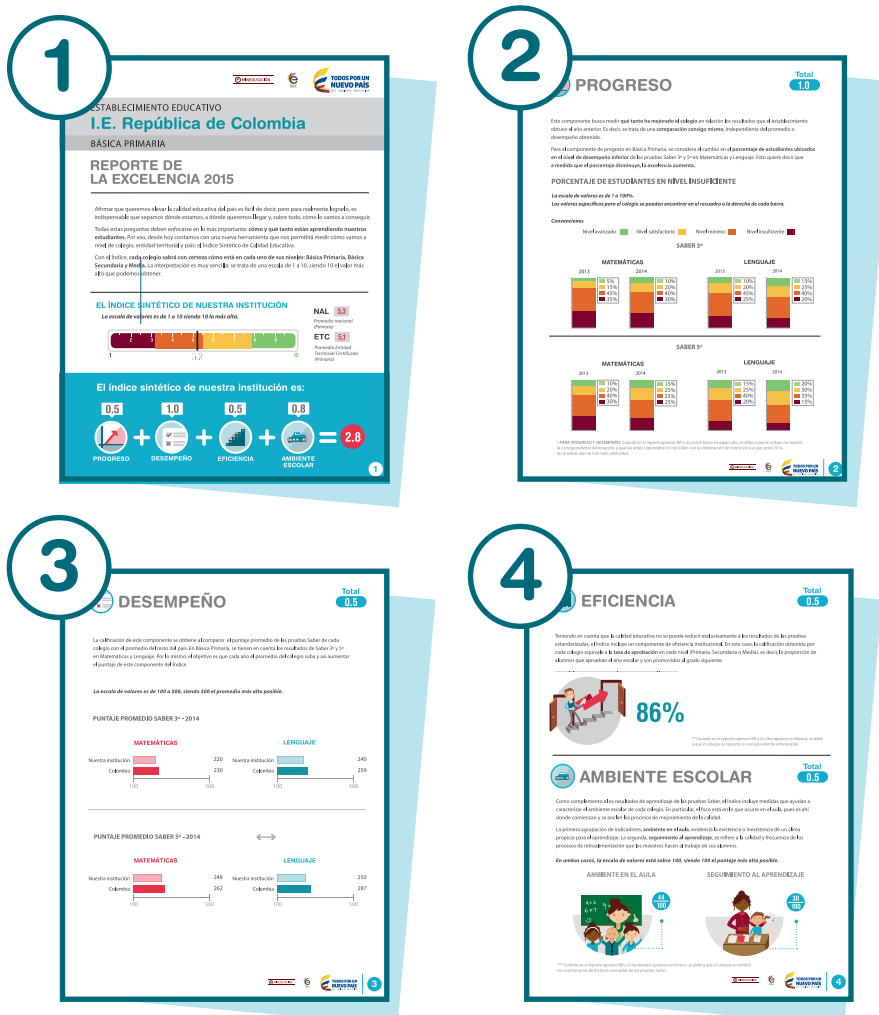
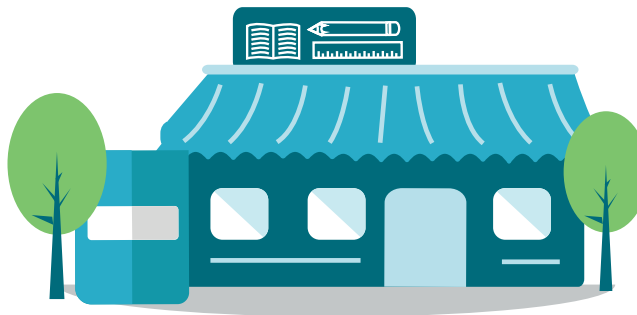


¿Cómo está el ambiente escolar en nuestras aulas de clase?

0,8



MINEDUCACIÓN



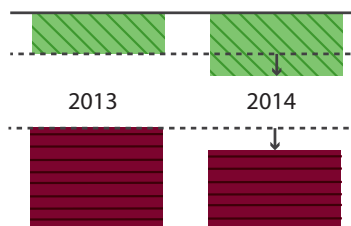
1. Progreso

*Nos muestra **qué tanto ha mejorado la institución educativa** en relación con el año anterior.*

Si bien el puntaje que obtenemos en las Pruebas Saber —medido en el componente de Desempeño— es importante, **no todo se puede reducir al puesto en el que estamos**. Por eso, el primer componente del Índice, el de Progreso, registra qué tanto ha mejorado la institución educativa en relación con el año anterior.

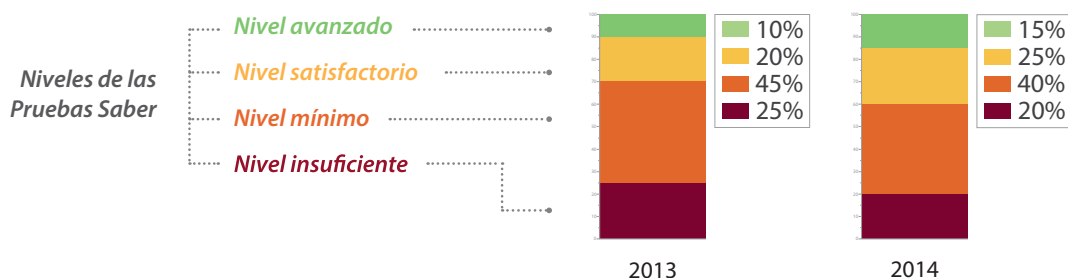
En este nuevo modelo de medición de calidad educativa es de igual importancia **mejorar diariamente y cumplir las metas que nos hemos propuesto**, a estar en los primeros puestos. La manera más fácil de comprender este componente es **enfocarnos en el número de estudiantes que tenemos en nivel insuficiente** según las Pruebas Saber y evaluar si hemos logrado que mejoren.

El reto en el componente Progreso es reducir el porcentaje de estudiantes que tenemos en nivel insuficiente según las Pruebas Saber.



También recibiremos una mejor calificación si logramos aumentar la cantidad de estudiantes que tenemos en el nivel avanzado.

SABER 3° - LENGUAJE



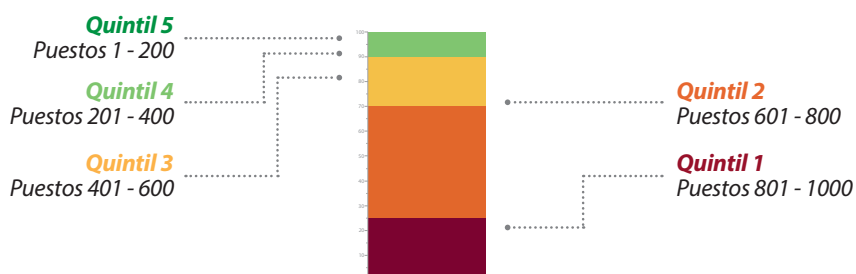
En 2013, el 25% de los estudiantes de tercero de primaria de la I.E. República de Colombia quedó en nivel insuficiente en lectura: los análisis del ciclo de primero a tercero de primaria dan como resultado que estos estudiantes no alcanzaron los niveles mínimos de lectura y escritura.

En 2014, vemos que el porcentaje de alumnos en insuficiente se redujo al 20%. Es decir, hubo MENOS estudiantes con bajas calificaciones en ese año. ¡Eso es lo que buscamos!

Nuestra Institución Educativa República de Colombia aún tiene mucho por mejorar, pero la comparación entre los dos años demuestra que va por buen camino.

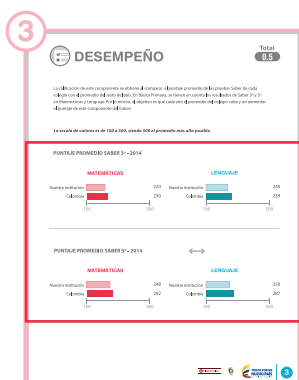
Progreso en Media

Para las Pruebas Saber 11°, el Progreso no se mide por los cuatro niveles de desempeño de las Pruebas de 3°, 5° y 9°. En este caso, distribuimos a los estudiantes en cinco grupos según el puesto en el que hayan quedado ubicados. Estos grupos se llaman "quintiles" y se dividen de la siguiente manera:



La excelencia en el componente Progreso para las Pruebas Saber 11° significa que, anualmente, tenemos que reducir el número de estudiantes que quedan en los últimos puestos, es decir, en el quintil 1.

Recordemos: el componente Progreso es el que más nos ayuda a pensar si hemos mejorado o no, sin importar el punto de partida. Y eso es lo que buscamos: mejorar cada vez más para lograr nuestro objetivo de ser Colombia el país mejor educado de América Latina en el 2025.



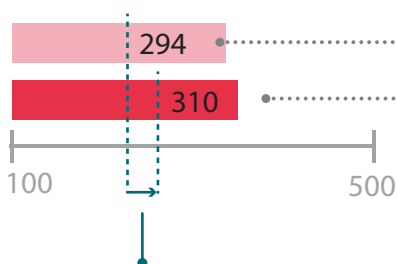
2. Desempeño

Refleja el **puntaje promedio** que nuestros estudiantes obtuvieron en las **Pruebas Saber 2014 para Matemáticas y Lenguaje**:

Para Primaria, veremos los resultados de las pruebas de 3° y 5°; para Secundaria, los de 9°; y para Media, los de 11°.

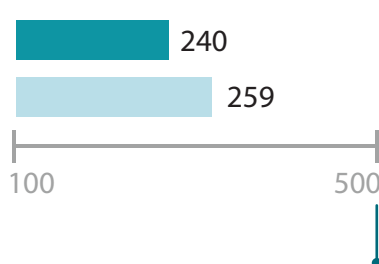
PUNTAJE PROMEDIO SABER 3° Grado

MATEMÁTICAS Área



En nuestro reporte imaginario de la I.E. República de Colombia podemos ver que los puntajes de matemáticas y lenguaje en ambas pruebas están por debajo del promedio nacional. Otro colegio que tuviese un puntaje más alto obtendría más puntos en este componente y, en consecuencia, subiría el puntaje total del Índice Sintético de Calidad Educativa (ISCE).

LENGUAJE



Es importante recordar que debemos pensar la cifra sobre un total de 500, es decir, la I.E. República de Colombia aún tiene muchas oportunidades para mejorar.

El mensaje es claro: el componente Desempeño nos muestra **cómo estamos en relación con los demás colegios del país para plantearnos metas que nos señalen cómo llegar al puntaje que deseamos el próximo año.**

La clave: Apostarle a los cuatro componentes

El nuevo Índice Sintético de Calidad Educativa se llama "sintético" porque cuatro componentes claves para mejorar son combinados en uno solo. Esto quiere decir que, si los estamos sintetizando, tenemos que apostarle a todos sin dejar ninguno atrás. Si nos enfocamos en uno, olvidaremos que los otros también inciden en el puntaje y no podremos progresar. Es una estrategia de equilibrio.

Si creamos un balance y **nos ponemos metas en cada uno de los cuatro componentes, todos subirán conjuntamente**, potenciando nuestro avance. Esto no sólo significará que les daremos una educación de mejor calidad a todos nuestros niños y niñas, sino que **estaremos cada vez más cerca de nuestra meta de ser:**

COLOMBIA
LA MEJOR EDUCADA

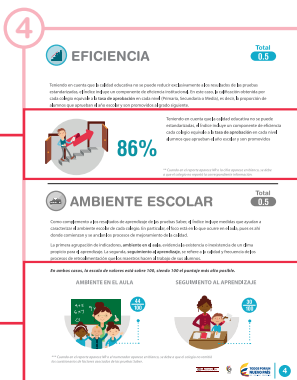


3. Eficiencia

Corresponde a la **proporción de alumnos que aprueban el año escolar** y pasan al año siguiente.

Esta variable se calcula con la **tasa de aprobación que tenemos en nuestro plantel**, es decir, el porcentaje de alumnos que aprueban el año escolar y pasan al siguiente. ¿Por qué es importante pensar en esta información? Si nuestros estudiantes aprenden cada vez más y mejor, lograremos que nuestros niños y niñas obtengan mejores

calificaciones y así, tengan más posibilidades de ser promovidos al siguiente año escolar. Esto nos lleva a pensar estrategias dirigidas a aquellos estudiantes que no lograron este objetivo. ¿Qué podemos hacer por ellos? ¿Cómo podemos ayudarlos a mejorar? ¿Qué tenemos que hacer para lograr que nuestros estudiantes sean promovidos?



86%

La I.E. República de Colombia obtuvo una tasa de aprobación del 86%, lo que significa que de los 388 estudiantes de primaria, 334 aprobaron el año. Este porcentaje integra las tasas de aprobación de los distintos grados.

Es necesario reportar la tasa de aprobación en SIMAT y entregar las encuestas de factores asociados, pues de lo contrario, el colegio no recibirá puntos en estos dos componentes.



4. Ambiente escolar

Corresponde a la **evaluación de las condiciones propicias para el aprendizaje en el aula de clase.**

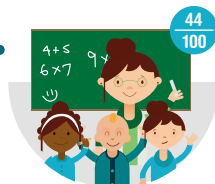
Para mejorar el nivel de aprendizaje de los estudiantes, debemos pensar en el ambiente escolar de cada una de nuestras aulas de clase.

Por eso, hemos decidido usar la información obtenida en los cuestionarios de factores asociados de las Pruebas Saber 5º y 9º para conocer:

Gracias a esta información, los maestros de la I.E. República de Colombia podrán proponer mecanismos concretos que mejoren la retroalimentación al trabajo de los alumnos durante las clases. Al mismo tiempo, el establecimiento educativo puede examinar cómo puede trabajar en diversas situaciones que afecten el desarrollo de una clase tales como la disciplina, el uso efectivo del tiempo y la convivencia, entre otros.

¿Cómo estamos en el **seguimiento al aprendizaje** de nuestros estudiantes?

¿Tenemos **ambientes propicios para el aprendizaje** en el aula?



La inclusión de este componente en el Índice reafirma nuestra convicción de que **el mejoramiento de la calidad de la educación es algo que se puede y tiene que lograr diariamente en nuestras aulas. Solo así lograremos ser Colombia la mejor educada en América Latina.**

APOYO PEDAGÓGICO

ESTRATEGIA SIEMPRE DÍA E

Avanzar en el logro de la excelencia educativa requiere diseñar e implementar estrategias que mejoren el proceso de aprendizaje de los niños, niñas y jóvenes de nuestro país. Para dar continuidad a la estrategia emprendida a partir del Día E, el Ministerio de Educación Nacional le presenta a usted como maestro su estrategia Siempre Día E.



¿EN QUÉ CONSISTE LA ESTRATEGIA SIEMPRE DÍA E?

La estrategia Siempre Día E consiste en proporcionar a todos los maestros colombianos herramientas y acompañamiento pedagógico para realizar actividades de diagnóstico de los niveles de aprendizaje de sus estudiantes y así diseñar estrategias de mejoramiento fortaleciendo sus prácticas de aula.

Como primera herramienta, hemos entregado en cada colegio del país la **Caja de Materiales Siempre Día E**. Esta caja contiene herramientas valiosas, orientadas hacia el logro de las metas de mejoramiento que se establecieron en el Acuerdo por la Excelencia firmado en el Día E.

- Conocerán el **Informe por colegio** con los principales aprendizajes a reforzar según las pruebas SABER 3º, 5º y 9º en las áreas de Lenguaje y Matemáticas.
- También encontrarán, por primera vez, la **Matriz de Referencia** de las pruebas SABER 3º, 5º y 9º, donde se indican las competencias, componentes y evidencias de los aprendizajes en Lenguaje y Matemáticas. A través de la Matriz se complementa el Informe por colegio para que su análisis sea más efectivo.
- Igualmente, la Caja contiene los **Derechos Básicos de Aprendizaje (DBA)**, que presentan la primera versión de los conocimientos fundamentales de las áreas de Lenguaje y Matemáticas.
- Finalmente les estamos entregando unas **Orientaciones pedagógicas**, que complementan el proceso de construcción de estrategias de mejoramiento pedagógico.

La Ruta de acompañamiento pedagógico a nuestros colegios también incluye el Boletín Siempre Día E, enviado mensualmente a nuestros directivos y maestros, para mantener actualizada a la comunidad educativa sobre las nuevas herramientas con las que cuentan para su práctica en el aula de clase.

- Podrán encontrar la **Guía de aterrizaje de metas** donde pueden analizar los resultados de la discusión que se llevó a cabo en el desarrollo del Día E, proponer herramientas para el seguimiento de metas y el fortalecimiento pedagógico de su colegio.
- Toda la información acerca del **Programa de Incentivos a la Calidad Educativa**, donde los maestros conocerán de qué manera pueden acceder el próximo año a un incentivo de hasta un salario básico mensual, según el nivel de cumplimiento en la meta de excelencia.
- Adicionalmente, encontrarán herramientas de **uso e interpretación de los DBA**, al igual que **videos con orientaciones** sobre cómo aterrizarlos en el aula y usarlos para mejorar la educación de sus estudiantes.
- Finalmente, cada mes conocerán el tema para la **convocatoria Siempre Día E**, donde reconoceremos con incentivos al equipo de docentes que den el mejor uso de las herramientas pedagógicas enviadas en el Boletín Siempre Día E.

¿CUÁL ES EL APOORTE DE LOS DOCENTES?

A través de los portales *Siempre Día E* y Red Maestros, los maestros de Colombia encontrarán valiosos elementos que los ayudarán a fortalecer sus prácticas de aula. La riqueza de los materiales y herramientas reside en la manera como se utilice pedagógicamente la información y los datos allí expuestos. Es importante que como maestro los analice, incorpore en sus prácticas de aula, adecúe a su contexto y comparta con sus pares las buenas prácticas que con ayuda de este material usted ha desarrollado. Lo invitamos a compartir con nosotros sus opiniones y sugerencias para mejorar cada vez más estas herramientas, que son esenciales en su importante rol en la educación de los niños, niñas y jóvenes de Colombia.

DERECHOS BÁSICOS DE APRENDIZAJE (DBA)

Los Derechos Básicos de Aprendizaje (DBA) son un conjunto de saberes y habilidades fundamentales que orientan a la comunidad educativa acerca de lo que se espera que cada estudiante aprenda al finalizar un grado. Se plantean como un apoyo y un complemento para la construcción y actualización de propuestas curriculares, guardando coherencia con los Estándares Básicos de Competencias (EBC).

El Ministerio de Educación Nacional espera que los DBA de 1º a 11º sean una herramienta útil para la comunidad educativa; las Entidades Territoriales podrán tomarlo como un referente que les permite construir sus propias iniciativas curriculares, usarlo en la elaboración de sus planes de área, desarrollar ejercicios de planeación y prácticas de aula. Los estudiantes podrán dar más sentido a sus procesos de aprendizaje y los padres de familia, facilitar el acompañamiento de la formación de sus hijos en casa.

De este modo, el Ministerio de Educación Nacional a través de esta primera versión de los DBA, inicia un proceso de socialización y retroalimentación con la comunidad educativa acerca de lo básico que aprenden los estudiantes del país para mejorar sus aprendizajes grado a grado. Son un documento dinámico que será retroalimentado, para seguir trabajando como comunidad comprometida en lo que queremos sea una educación de calidad para nuestros niños, niñas y jóvenes.

SEGUIMIENTO AL APRENDIZAJE

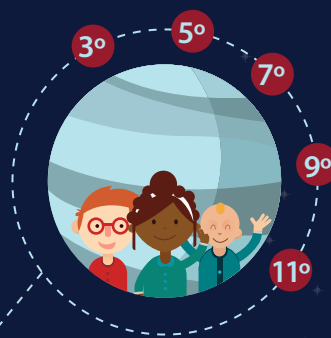
PROGRAMA SUPÉRATE CON EL SABER

El Ministerio de Educación Nacional, consciente de la importancia que tiene la evaluación formativa en los procesos de enseñanza y aprendizaje en la comunidad educativa, está trabajando para entregar más herramientas que fortalezcan su uso y apropiación en las prácticas de aula. Para ello, “Supérate con el Saber 2.0” es un gran ejemplo, en tanto que no es sólo un concurso sino una herramienta que ayuda a la comunidad educativa para saber cómo estamos ya que los resultados de las pruebas van a estar a disposición de docentes y colegios a través de la plataforma del Programa.

Con esta finalidad, queremos que la comunidad educativa reconozca las potencialidades de la “evaluación formativa” como una herramienta que nos permite identificar qué necesitan aprender nuestros estudiantes y dónde es necesario aclarar o reforzar aprendizajes, entre otros, para contribuir a formarlos como seres competentes para los retos de la sociedad. Y así, ampliar la mirada de la evaluación en el accionar de la práctica de aula para que sea integral, dinámica, formadora y motivante en todos los actores.

Todos unidos vamos a lograr mejorar los aprendizajes de los niños, niñas y jóvenes del país para así ser en 2025, Colombia la mejor educada en América Latina.





En el programa **Supérate con el Saber 2.0** podrán participar estudiantes de los colegios a nivel público y privado del territorio nacional que se encuentren matriculados en los grados 3°, 5°, 7°, 9° y 11°,

★ quienes realizarán pruebas en las áreas de Matemáticas y Lenguaje; las pruebas se realizarán a partir del mes de julio tanto de manera online como offline.

El sistema

Al momento de cargue de las pruebas offline, el sistema validará si el estudiante ya presentó la prueba en el formato online.



De ser así, serán estas las que se tendrán en cuenta y se tomarán como válidas para el concurso.

OK

el sistema rechazará automáticamente las pruebas offline.

El aplicativo offline

Windows XP

Windows 7

Windows 8

Se puede instalar en cualquier dispositivo que tenga como mínimo el sistema operativo Windows XP.



Desde el **17 de julio** se hará llegar a los Líderes de Calidad de cada una de entidades territoriales la siguiente información certificada:



software



manuales de
instalación



manuales de
envío de datos

Para esto se habilitará el correo

superateoffline@mineducación.gov.co

administrado por el área de innovación para la instalación del aplicativo.

¿Cuándo?



Mes a mes los rectores, coordinadores y profesores interesados, recibirán las pruebas por el correo **superateoffline@mineducación.gov.co**, anteriormente descrito.

El programa **Supérate con el Saber 2.0** entregará incentivos a los colegios, docentes, estudiantes y a las Secretarías de Educación participantes.



MINEDUCACIÓN



TODOS POR UN
NUEVO PAÍS
PAZ EQUIDAD EDUCACIÓN

La programación de las pruebas
será publicada en la página
www.superate20.edu.co



Los incentivos descritos en este documento
NO podrán ser canjeados por otros incentivos
o por dinero en efectivo.

La prueba

Tiene una duración de 60 minutos;
durante la cual se responderán 15
preguntas de Lenguaje y 15
preguntas de Matemáticas.



Los ganadores

El listado definitivo de estudiantes clasificados
por cada una de las fases se publicará en la
página www.superate20.edu.co.



Una vez finalizadas las pruebas
correspondientes, se remitirá un correo
electrónico a los clasificados.

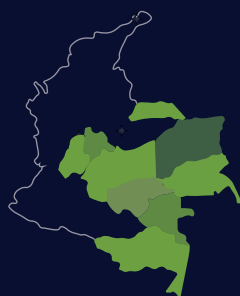
Si llega a presentarse igualdad
de resultados en la final



se tendrá en cuenta el estudiante que
haya realizado la prueba en el menor
tiempo.

Las regiones

El territorio nacional ha sido dividido en **5 grandes regiones**, donde cada una está conformada por **19 Entidades Territoriales**.



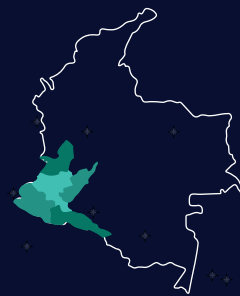
Zona 1

• Amazonas • Arauca • Bogotá • Chía • Cundinamarca
• Facatativá • Fusagasugá • Girardot • Mosquera
• Soacha • Zipaquirá • Guainía • Guaviare • Villavicencio
• Meta • Ibagué • Tolima • Vaupés • Vichada



Zona 2

• Antioquia • Apartadó • Bello • Envigado • Itagüí
• Medellín • Rionegro • Sabaneta • Turbo • Caldas
• Manizales • Chocó • Quibdó • Armenia • Quindío
• Dosquebradas • Pereira • Risaralda • San Andrés



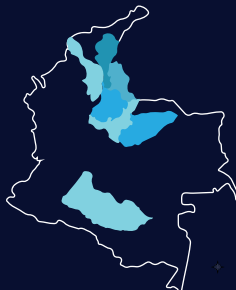
Zona 3

• Cauca • Popayán • Huila • Neiva • Pitalito • Ipiales
• Nariño • Pasto • Tumacó • Putumayo • Buenaventura
• Buga • Cali • Cartago • Jamundí • Palmira • Tuluá
• Valle del Cauca • Yumbo



Zona 4

• Atlántico • Barranquilla • Malambo • Soledad • Bolívar
• Magangué • Córdoba • Loricá • Montería • Sahagún • La
Guajira • Maicao • Riohacha • Uribía • Ciénaga •
Magdalena • Santa Marta • Sincelajo • Sucre



Zona 5

• Cartagena • Boyacá • Duitama • Sogamoso • Tunja •
Caquetá • Florencia • Casanare • Yopal • Valledupar •
Cesar • Cúcuta • Norte de Santander • Barrancaberme-
ja • Bucaramanga • Floridablanca • Girón • Piedecuesta
• Santander

Esta división se hizo atendiendo
a los criterios de proximidad
geográfica y/o similitudes
socioeconómicas y culturales
que el MEN consideró
pertinentes.



MINEDUCACIÓN



TODOS POR UN
NUEVO PAÍS
PAZ EQUIDAD EDUCACIÓN

Fases

El Programa Supérate con el Saber 2.0 se realizará con una dinámica que se compone de **3 grandes fases**.

FASE ELIMINATORIA

La fase eliminatoria se realizarán una vez al mes en un periodo comprendido entre los meses junio a octubre de 2015.



Fases Eliminatorias



x 2

Para poder acceder a la **Fase Semifinal**, el estudiante deberá realizar la prueba por lo menos **2 veces** durante el periodo mencionado.

La prueba estará disponible para los participantes inscritos desde la **7am** hasta las **6 pm** del día en la que sea programada.



7 am



6 pm

El estudiante podrá responder la prueba en cualquier dispositivo con conexión a internet (Computadores de mesa, portátiles, tabletas, entre otros).

FASE SEMIFINAL

¡EN SUS MARCAS, LISTOS...FUERA!



La prueba de la fase semifinal se presentará en cada una de las cinco regiones de manera simultánea.

Los 190 estudiantes por región se desplazarán junto con sus acudientes, docentes y/o directivos docentes a las ciudades de Bogotá, Medellín, Cali, Barranquilla y Bucaramanga, según corresponda la división regional del territorio nacional.

FASE FINAL



La fase final se desarrollará en la ciudad de Bogotá, para la que clasifican los 2 mejores puntajes por cada uno de los grados (3°, 5°, 7°, 9° y 11°).

Se realizará una prueba de manera simultánea y será transmitida en directo por señal Colombia.

Registro



Prueba

Después de haber realizado el registro en el **portal Supérate 2.0**, el estudiante quedará habilitado para poder realizar la prueba.

Las pruebas se presentarán cada mes de la siguiente manera:



Semifinal

En cinco regiones de manera simultánea.



Noviembre
12

Barranquilla, Bogotá, Bucaramanga, Cali, Medellín.

Final



Diciembre
4

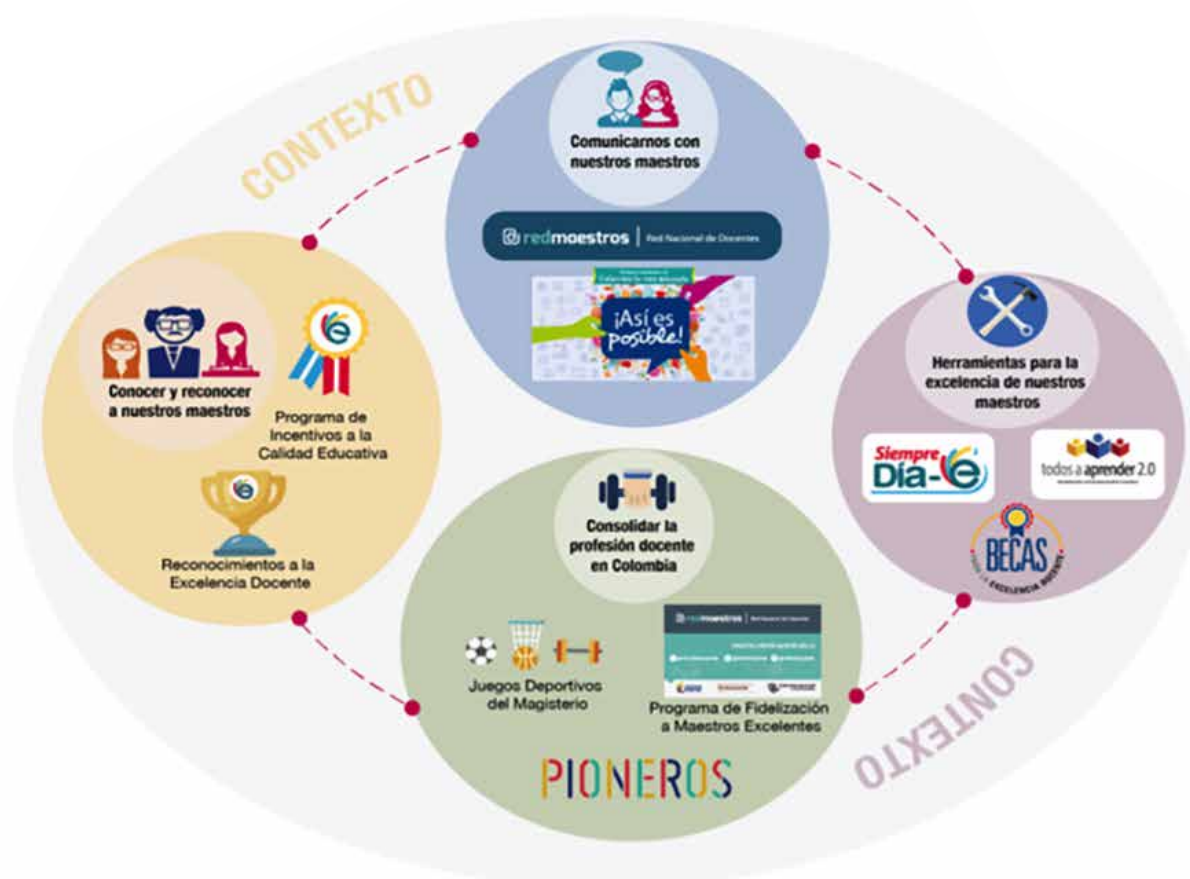
POLÍTICA DE EXCELENCIA DOCENTE



PROGRAMA SUPÉRATE CON EL SABER

El Ministerio de Educación Nacional definió la **Política de Excelencia Docente** con el fin de conocer y reconocer a los maestros colombianos y así fortalecer la comunicación con ellos y proporcionar herramientas para la excelencia logrando consolidar la profesión docente en Colombia.

La siguiente gráfica muestra el ecosistema por medio del cual se enmarcan las iniciativas emprendidas.



La Dirección de Fortalecimiento a la Gestión Territorial se articula a esta política con diferentes programas que permiten que el ecosistema cumpla con su objetivo, en tres de las cuatro estrategias: (i) conocer y reconocer a los maestros colombianos, (ii) comunicarnos con nuestros maestros y (iii) consolidar la profesión docente.

CONOCER Y RECONOCER A LOS MAESTROS COLOMBIANOS

Esta estrategia consiste en conocer las preferencias y características de los maestros colombianos y reconocer la labor de excelencia que realizan con los niños, niñas y jóvenes de Colombia. Para esto se creó: el Programa de Incentivos a la Calidad Educativa, que proporciona un estímulo económico por el logro de resultados en calidad y gestión educativa, ampliamente explicado en el capítulo anterior, y el programa de Reconocimientos a la Excelencia Docente donde se visibilizan las experiencias destacadas de maestros y se incentiva el aprendizaje de pares.

PROGRAMA DE RECONOCIMIENTO A LOS DOCENTES Y DIRECTIVOS DOCENTES

La educación es la más eficaz herramienta de transformación social y el mejor camino de movilidad social y los maestros son los principales ejecutores de este cambio.

Teniendo en cuenta esto, el Ministerio de Educación Nacional identificó tres estrategias de reconocimiento, con el propósito de contribuir a hacer de Colombia la mejor educada de América Latina en 2025:

1. Reconocimiento al progreso en la calidad de la educación, medido por los resultados del ISCE.
2. Reconocimiento a las prácticas de aula, categoría individual.
3. La Noche de la Excelencia. Será un evento de reconocimiento en todo el país que reúne a los mejores maestros de Colombia según las diferentes categorías que el MEN ha promovido.



RESULTADOS:

La primera de ellas fue el reconocimiento a las mejores instituciones educativas del país, seleccionadas por el ISCE del nivel de básica secundaria, que estuvieron representadas por el rector o rectora y por un maestro o maestra, que el Consejo Directivo identificó como el mejor docente de cada uno de los establecimientos y que bajo unos criterios (liderazgo, resultados académicos y cercanía con la comunidad) pudo representar a sus colegas educadores. La fecha de conmemoración de este reconocimiento se hizo entre el 17 y el 20 de Julio de 2015 en el marco de la Fiesta Patria de la Independencia.

Resultado de esta acción: 97 docentes y 96 rectores fueron reconocidos y condecorados con la medalla a la excelencia educativa y tuvieron un lugar privilegiado en el desfile militar del 20 de Julio.

La convocatoria "Reconocimiento de las buenas prácticas docentes 1.0" tuvo un total de **142** postulaciones de prácticas docentes provenientes de diferentes regiones del país. Bogotá fue la ciudad con mayor número de postulaciones, 26 en total. Barranquilla y Cali (5), Medellín, Santa Rosa de Cabal y Villavicencio (3), otras ciudades y municipios aportaron entre una y dos postulaciones. Por género, la mayor participación corresponde al género femenino (56%).

Como resultado de esta primera convocatoria, un equipo evaluador externo, selecciono las **21** mejores experiencias de aula. El Ministerio de Educación otorgó a las primeras **10** personas un viaje a Brasil para el intercambio de conocimientos y experiencias pedagógicas (viaje que se realizará del 1 de noviembre al 6 de noviembre de 2015). Las restantes **11** personas fueron invitadas especiales al Foro Nacional Educativo, que se realizó en la ciudad de Bogotá entre el 7 y 9 de octubre de 2015.

La convocatoria a participar del Premio Global del Maestro (*Global Teacher Prize*), que tuvo como fin identificar a maestros excelentes que por su calidad humana, su compromiso y su capacidad creativa hayan tenido un impacto significativo en sus estudiantes y en su comunidad. Esta convocatoria tuvo como objetivo postularlos al premio promovido por la Fundación Varkey a las mejores 5 prácticas de aula.

A esta convocatoria se presentaron **200** postulaciones, las experiencias nominadas fueron 44 de Bogotá; 12 de Medellín; 7 de Barranquilla; 6 de Ibagué; 5 de Armenia y 4 de Cali, Cartagena y Palermo. Otras ciudades y municipios aportaron entre una y tres postulaciones. Por género, se presentaron 107 nominaciones femeninas y 93 nominaciones masculinas.

Del primer proceso de evaluación de la convocatoria del Premio Global del Maestro se seleccionaron **20** docentes y a través de un proceso interno se escogieron **10** de éstos, de las cuales un jurado externo seleccionó los mejores **5** maestros que serán postulados por el Ministerio de Educación Nacional *Global Teacher Prize*. Estos maestros y maestras son de Bogotá, de San Juan de Nepomuceno, de Cali y 2 de Pereira. Sus trabajos fueron enviados a la Fundación Varkey el día 9 de octubre de 2015.



EVALUACIÓN DOCENTE

EVALUACIÓN DE ASCENSO Y REUBICACIÓN

La nueva evaluación docente es integral, su propósito principal es que nos va a servir para mejorar las prácticas de los docentes y la calidad educativa.

Estará enfocada en lo que sucede dentro del aula, donde el 80% dependerá de un video de la clase del profesor, pues es allí donde ocurre la verdadera transformación de la educación. Al ser integral, tendremos además la participación del docente con su autoevaluación (10%), de los estudiantes a través de una encuesta que podrá evidenciar todo lo bueno que los maestros hacen para que sus estudiantes aprendan (5%), y por primera vez la evaluación de desempeño será tomada en cuenta como parte del puntaje de la evaluación para ascender (5%).

El resultado final de estos 4 componentes, permitirá verificar cuáles docentes aprobaron y cuáles reprobaron la evaluación.

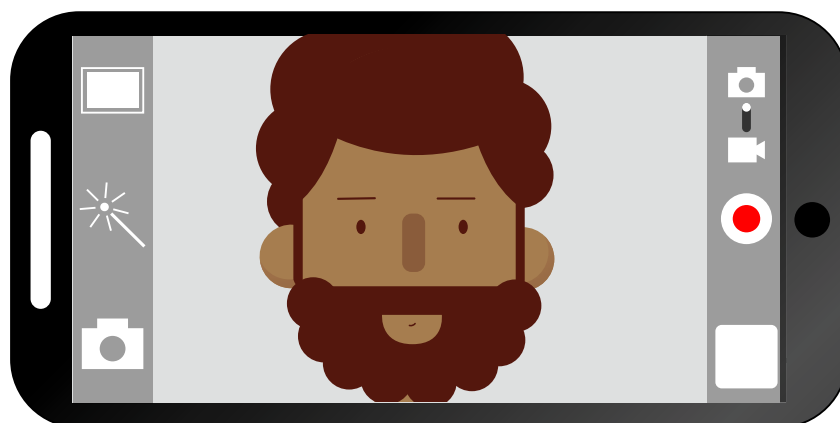
Para aquellos que no aprobaron, diseñaremos cursos de formación dirigidos a las debilidades identificadas en sus evaluaciones. Todos los maestros que presenten la evaluación, aprueben o reprueben, recibirán una retroalimentación completa donde puedan evidenciar sus fortalezas y debilidades, y de esta forma, enfocarse en cómo mejorar sus prácticas y que esto permita que nuestros niños aprendan más y mejor.

- Grabación del video

Los docentes tendrán dos posibilidades para la grabación del video y **opcionalmente** escogerán una de ellas, según su preferencia:

- **Autograbación:** los docentes podrán realizar la grabación y montaje de sus propios videos, siempre y cuando cumplan con los criterios de filmación y sonido, de manera que se garantice la calidad mínima del video para que sea evaluado en igualdad de condiciones.

Camarógrafos profesionales: para garantizar que los docentes puedan acceder a la evaluación sin que la calidad de la grabación sea un elemento para descalificación, el Ministerio de Educación Nacional cubre el costo para que un camarógrafo profesional vaya a la institución educativa donde esté ubicado el docente y filme su práctica educativa y pedagógica bajo condiciones idóneas. Al docente se le informará las posibles fechas de filmación como mínimo una semana de anticipación.



INCENTIVOS POR LA CALIDAD EDUCATIVA



¿QUÉ ES UN INCENTIVO A LA CALIDAD?

El Ministerio de Educación Nacional, con el objeto de lograr el Mínimo Mejoramiento Anual (MMA) en los colegios y llegar a la Meta de Excelencia creó 2 programas con estímulo económico para el logro de resultados en calidad y gestión educativa.

El primero, ligado al esfuerzo de los colegios adscritos a una Entidad Territorial Certificada (ETC) por mejorar el Índice Sintético de Calidad Educativa (ISCE), y el segundo, por evidenciar mejoramiento en la gestión educativa territorial de las Secretarías de Educación (SE).

Para alcanzar la totalidad del incentivo debe existir corresponsabilidad de todos los actores involucrados.

Solo para los directivos docentes, docentes y funcionarios administrativos de los colegios que logren sobrepasar su MMA, tendrán éste beneficio, el cual equivale hasta por una asignación básica mensual, proporcional al cumplimiento de dos veces el MMA. El reconocimiento será entregado por una vez, en la vigencia siguiente (mes de junio), teniendo en cuenta el salario de la vigencia anterior.

Los incentivos para los funcionarios de las Secretarías de Educación que cumplan con la meta establecida, serán no pecuniarios y estarán representados en viajes y/o dotaciones.

¿CUÁL ES EL PROPÓSITO DE UN PROGRAMA DE INCENTIVO A LA CALIDAD?

El propósito es retribuir el esfuerzo que hacen, tanto funcionarios de la Secretaría de Educación de la ETC como funcionarios de los colegios elegibles, además de medir el éxito de las acciones conjuntas orientadas al logro de los objetivos de calidad educativa.

¿CUÁLES ENTIDADES TERRITORIALES CERTIFICADAS Y COLEGIOS PUEDEN PARTICIPAR?

Para la vigencia de 2015, el Ministerio de Educación Nacional estableció criterios de elegibilidad para las Secretarías de Educación, y dentro de estas, criterios para que sus colegios puedan participar de los incentivos:

- a) Para que una Secretaría de Educación sea elegible en la primera fase de implementación del modelo (2015), debe tener colegios en Jornada Única y/o colegios focalizados en el **Programa Todos a Aprender (PTA)**, que cumplan con los criterios exigidos por el MEN y debe firmar el Pacto por la Excelencia.
- b) Para la primera fase, que inicia en 2015, podrán participar sólo los colegios de Jornada Única y/o **Programa Todos a Aprender (PTA)**, que estén adscritos a una ETC elegible, y que estén debidamente registrados en el Directorio Único Establecimientos – DUE, en el SIMAT y que hayan firmado el Pacto por la Excelencia.
- c) Aquellos colegios de Jornada Única, que hayan implementado dicha estrategia sin el apoyo del MEN, deberán someterse al siguiente proceso de validación:
 - Cumplir con los requisitos establecidos por el MEN frente los lineamientos definidos para el programa de Jornada Única.
 - Aprobar el proceso de validación realizado por su Secretaría de Educación, frente al cumplimiento de los criterios previamente mencionados.

- Autorizar y aprobar la verificación aleatoria que llevaría a cabo el MEN y la SE.

d) Es condición necesaria mantenerse en Jornada Única y PTA durante el año en que se evaluará la mejora de la calidad del colegio.

NOTA: EN 2016 TODOS LOS COLEGIOS OFICIALES DEL PAÍS HARÁN PARTE DEL INCENTIVO.

¿QUIÉN ES ELEGIBLE PARA EL PROGRAMA DE INCENTIVO A LA CALIDAD?

Todos los funcionarios de las Secretarías de Educación de las ETC, entendido como funcionarios de las áreas misionales y de apoyo. Hacen parte de este grupo los supervisores, directores de núcleo y todos aquellos que realizan actividades de acompañamiento y seguimiento a la prestación del servicio en cada entidad territorial.

NOTA: SON BENEFICIARIOS DEL INCENTIVO TODAS AQUELLAS PERSONAS VINCULADAS POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS.

Para los colegios son elegibles el rector, los coordinadores, los orientadores, los docentes, el personal administrativo, los aseadores y los vigilantes (planta y provisionales).

NOTA: NO SON BENEFICIARIOS DEL INCENTIVO AQUELLAS PERSONAS ESTÉN CONTRATADAS POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS O QUE PERTENEZCAN A EMPRESAS PRESTADORAS DEL SERVICIO Y QUE LABOREN EN LOS COLEGIOS.

¿QUIÉN ES ELEGIBLE PARA EL PROGRAMA DE INCENTIVO A LA CALIDAD?

Todos los funcionarios de las Secretarías de Educación de las ETC, entendido como funcionarios de las áreas misionales y de apoyo. Hacen parte de este grupo los supervisores, directores de núcleo y todos aquellos que realizan actividades de acompañamiento y seguimiento a la prestación del servicio en cada entidad territorial.

NOTA: SON BENEFICIARIOS DEL INCENTIVO TODAS AQUELLAS PERSONAS VINCULADAS POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS.

Para los colegios son elegibles el rector, los coordinadores, los orientadores, los docentes, el personal administrativo, los aseadores y los vigilantes (planta y provisionales).

NOTA: NO SON BENEFICIARIOS DEL INCENTIVO AQUELLAS PERSONAS ESTÉN CONTRATADAS POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS O QUE PERTENEZCAN A EMPRESAS PRESTADORAS DEL SERVICIO Y QUE LABOREN EN LOS COLEGIOS.

¿CUÁLES SON LOS REQUISITOS PARA VINCULARSE AL PROGRAMA DE INCENTIVOS POR EL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD?

El programa busca premiar el mayor esfuerzo de cada colegio, así como el esfuerzo conjunto entre las entidades territoriales y los colegios por el cumplimiento de metas de mejoramiento en calidad y gestión de la entidad territorial.

Para la entidad territorial certificada los requisitos son:

- Haber firmado el Pacto por la Excelencia.
- Estar dispuesto a realizar acciones para el mejoramiento continuo, establecidas en el PAM, con el objetivo de apoyar a cada colegio para que mejore su ISCE en un período de un año (considerando superar el MMA - Mínimo Mejoramiento Anual y lograr la Meta de Excelencia) e igualmente, impactar los indicadores de gestión de la entidad territorial.

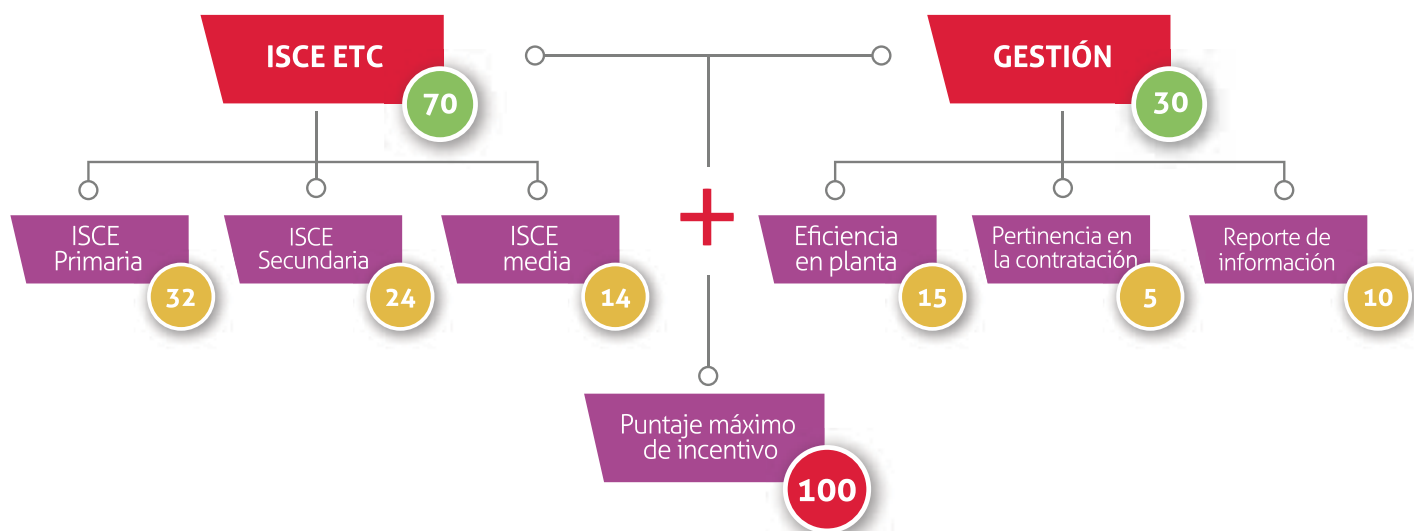
Para los colegios los requisitos son:

- Haber firmado el Pacto por la Excelencia.
- Estar dispuesto a realizar acciones para el mejoramiento continuo del ISCE del colegio en un período de un año (considerando superar el MMA - Mínimo Mejoramiento Anual y lograr la Meta de Excelencia).
- Hacer seguimiento a las acciones de mejoramiento del colegio.

¿CÓMO SE CALCULAN LOS INCENIVOS A LA CALIDAD DE LAS ETC?

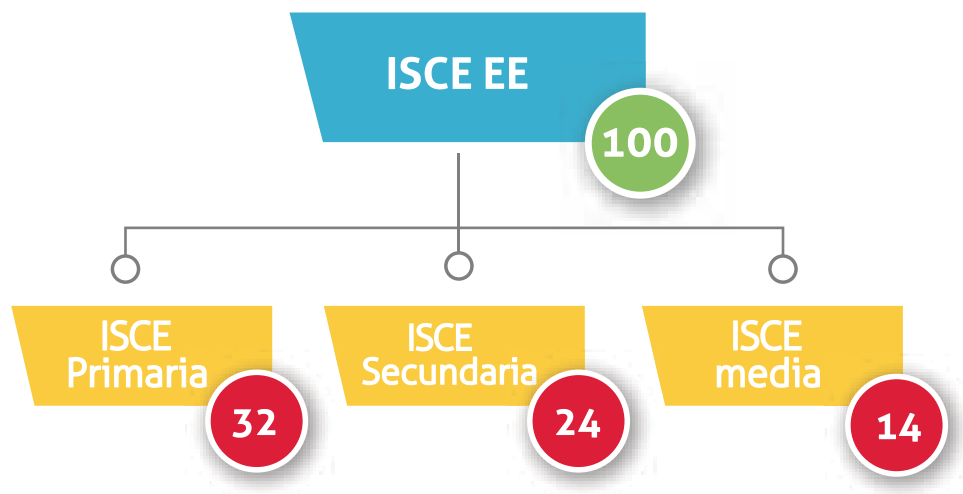
Las secretarías de educación que logren la Meta de Excelencia recibirán paquetes de incentivos no pecuniarios, considerando el puntaje final obtenido por la Secretaría de Educación de acuerdo a los criterios de ISCE-ETC y Gestión Educativa. La ETC debe obtener al menos 75 puntos para ser elegible al incentivo.

Los 100 puntos para las Entidades Territoriales Certificadas se obtienen así:

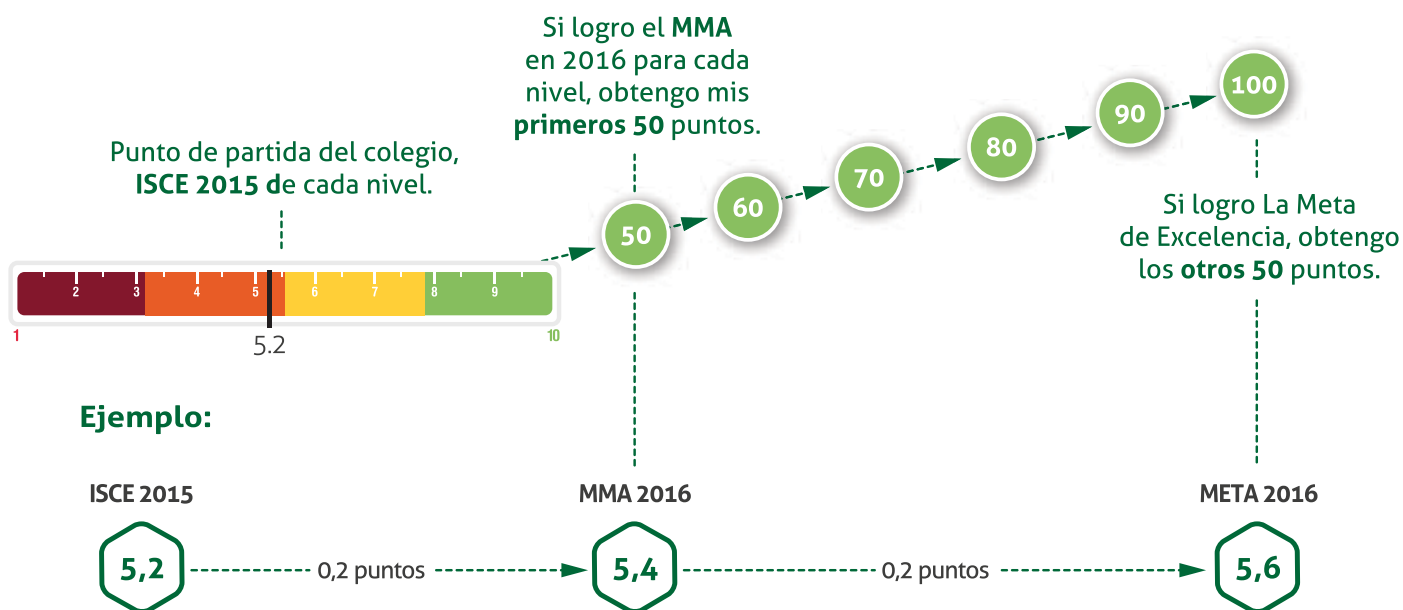


Las secretarías de educación que logren la Meta de Excelencia recibirán paquetes de incentivos no pecuniarios, considerando el puntaje final obtenido por la Secretaría de Educación de acuerdo a los criterios de ISCE-ETC y Gestión Educativa. La ETC debe obtener al menos 75 puntos para ser elegible al incentivo.

Los 100 puntos para las Entidades Territoriales Certificadas se obtienen así:



El porcentaje de logro respecto de la Meta de Excelencia del colegio en sus tres niveles, teniendo en cuenta el peso correspondiente a cada nivel educativo, el cual fue determinado por el número de grados que tiene cada nivel (pesos relativos: primaria 45%, secundaria 35% y media 20%).



NOTA: SI UN COLEGIO NO OFRECE TODOS LOS NIVELES, LOS 100 PUNTOS SE DISTRIBUIRÁN DE ACUERDO AL NÚMERO DE GRADOS DE CADA NIVEL.

EJEMPLO:

COLEGIO 1 OFRECE SOLO PRIMARIA Y SECUNDARIA

PESO DE PRIMARIA = (55% * 100 PUNTOS) = 55

PESO DE SECUNDARIA = (45% * 100 PUNTOS) = 45

¿QUÉ ACCIONES PUEDO TOMAR PARA ALCANZAR MIS METAS?

Por parte de las Secretarías de Educación:

- Aplicar el Plan de Apoyo al Mejoramiento - PAM en cada uno de los colegios de su entidad territorial.
- Articular los diferentes planes de acción en función del mejoramiento de la calidad.
- Proveer la planta de cargos de acuerdo a las necesidades de cada colegio.
- Suplir las vacantes de acuerdo al perfil en el menor tiempo posible.
- Coordinar para que las estrategias promovidas por las entidades territoriales certificadas y no certificadas, como alimentación y transporte, entre otras, sean oportunas (lo que significa que estén acorde al calendario escolar y que garanticen permanencia durante las semanas que dura el período escolar).
- Transferir los recursos a los colegios de forma oportuna.
- Realizar acompañamiento y seguimiento a los planes de mejoramiento de los colegios.

Por parte de los directivos docentes, docentes y administrativos en los colegios:

- Trabajando juntos en un plan de mejoramiento y definiendo metas que permitan cumplir con los objetivos enmarcados en la ruta de la excelencia de nuestro colegio.
- Realizando estrategias de monitoreo para avanzar sobre los planes de mejoramiento definidos y verificando los logros parciales de nuestro colegio.
- Socializando los avances del plan de mejoramiento con estudiantes, padres de familia, y demás miembros de nuestra comunidad educativa, con el propósito de sensibilizar, vincular y empoderar a los actores de interés frente al objetivo de nuestro colegio.
- Teniendo en cuenta las sugerencias de acompañamiento pedagógico sobre **"Siempre Día E"**.
- Robusteciendo su práctica pedagógica con las herramientas proporcionadas en el portal Red Maestros del portal www.colombiaaprende.edu.co

¿CUÁL ES EL TIEMPO DE VIGENCIA DEL PACTO POR LA EXCELENCIA?

Las ETC que firmen el acuerdo tendrán entre el momento de la firma y el 31 de diciembre de 2015. Para los años siguientes tendrán desde el 1 enero hasta el 31 de diciembre, previo a la ratificación y renovación del Pacto por la Excelencia, el cual tendrá vigencia de un año.

Nota: las entidades territoriales que firmen el pacto en 2015 tendrán el acompañamiento y asistencia técnica necesaria por parte del Ministerio para alcanzar las metas.

Los colegios que firmen el pacto tendrán entre el momento de la firma y último día del calendario escolar. Para los años siguientes todo el año escolar, previo a la ratificación y renovación del Pacto por el Mejoramiento de la Calidad con su entidad territorial.

NOTA: LOS RESULTADOS DEL ISCE DEPENDERÁN DE LAS FECHAS DE EVALUACIÓN Y DEL PROCESO DE CALIFICACIÓN DE LAS PRUEBAS SABER.



¿CUÁLES SON LAS FECHAS MÁXIMAS PARA FIRMAR EL PACTO POR LA CALIDAD EN 2015?

De ser elegible:

- Colegios:** debe firmar el pacto y entregarlo a su respectiva ETC para la firma a más tardar el 30 de noviembre de 2015.
- ETC:** debe firmar el pacto y entregarlo al Ministerio de Educación Nacional, junto con los Pactos de los colegios de su territorio que se suscriban al mismo, a más tardar el 30 de noviembre de 2015.



COLOMBIA APRENDE Y RED MAESTROS, CONEXIÓN TOTAL CON DOCENTES



Red Nacional de Docentes

EL PORTAL COLOMBIA APRENDE

Es miembro de la Red Latinoamericana de Portales Educativos (RELPE) y es considerado uno de los tres mejores portales de América Latina y El Caribe.

Se considera que el portal es el espacio virtual donde la comunidad académica colombiana puede acceder a diferentes tipos de recursos, productos y servicios que se aplican en los procesos educativos. Todos los miembros del portal pueden potencialmente compartir sus experiencias significativas o no, a través de este espacio, utilizando el concepto de redes y comunidades virtuales. En la actualidad **Colombia Aprende** cuenta aproximadamente con 1'600.000 usuarios registrados y 1'400.000 visitas en promedio mensual. Estas visitas son realizadas en su gran mayoría por docentes, estudiantes de básica, media y educación superior

Los objetivos primordiales del Portal **Colombia Aprende** son:

- Incentivar el uso de las tecnologías de información y comunicación para el mejoramiento de las actividades de enseñanza y aprendizaje.
- Ofrecer a directivos, docentes, estudiantes y familias productos y servicios que sean aplicables en los procesos de gestión educativa y de enseñanza-aprendizaje.
- Difundir experiencias educativas significativas desarrolladas por los distintos actores del sistema.
- Ofrecer un espacio virtual para la articulación de redes y comunidades de aprendizaje, apoyándose en herramientas virtuales de comunicación.
- Trabajar en alianza con portales educativos nacionales e internacionales.
- Consolidar una infraestructura tecnológica y humana que asegure la operación y sostenibilidad de los entornos virtuales en articulación con los proyectos estratégicos del Viceministerio de Educación Superior.
- Servir de ambiente para la investigación, el análisis, la colaboración, la innovación y el desarrollo de actitudes críticas.

RED MAESTROS, LA RED DE DOCENTES EN COLOMBIA

La Red Nacional de Docentes de Colombia, nace a inicios de junio de 2015, como iniciativa del Ministerio de Educación Nacional para fortalecer el diálogo y empoderar a los docentes en su rol como garantes del derecho a la educación con calidad, aprovechando las nuevas tecnologías, principalmente las Tecnologías de la Información y las comunicaciones en su concepto de Web 2.0 (o web de doble vía).

Al ser parte integral del Portal **Colombia Aprende**, y de los procesos de la Oficina de Innovación Educativa, a través de **Red Maestros** se ofrecen herramientas digitales, como lo es la plataforma **contenidos para aprender**, con unidades didácticas digitales curricularizadas y acorde a los Derechos Básicos de Aprendizaje, Secuencias Didácticas, y en general contenidos curriculares, y pedagógicos de forma permanente.

Los objetivos de la **Red Maestros** son:

- Servir de ambiente para la investigación, el análisis, la colaboración, la innovación y el desarrollo de la labor docente en el País.
- Brindar al maestro un canal de comunicación de doble vía permanente con el Ministerio de Educación, que nos permita **construir** con participación activa de los maestros una **Colombia más educada**.
- Ser un espacio donde visibilizar y hacer reconocimiento de las buenas prácticas docentes y de sus experiencias significativas.
- Ser el punto de encuentro más importante de los docentes, de tal forma que se consolide como un espacio de construcción colectiva; donde los docentes pueden crear su propio espacio, generar contenidos, compartir experiencias, y establecer redes de interés con su comunidad de docentes.
- Ofrecer a los docentes del país contenidos relacionados con formación, capacitación, bienestar y oportunidades para dar a conocer sus experiencias en los procesos de gestión educativa y de enseñanza-aprendizaje.

La Red Nacional de Maestros sigue creciendo día a día con el apoyo de las Secretarías de Educación, aliados como: Centros de Innovación Educativa Regional – CIER, Fundación Compartir al Maestro, Computadores para Educar y la Red Interamericana de Educación Docente – RIED, Microsoft, entre otros; que permitirán además de que nuestros docentes interactúen con otros docentes de la región que puedan dar a conocer sus propuestas educativas en toda Latinoamérica.

¿CUÁLES SERÁN LOS APORTES DE LAS ENTIDADES TERRITORIALES?

Para la Oficina de Innovación Educativa, es preciso que la Secretaría de Educación asigne una persona responsable de los procesos de Innovación y Tecnología que articule con esta Oficina y con el programa de conectividad.

Esta persona será la responsable de los temas de Formación Docente, infraestructura tecnológica, proyectos especiales, observatorio de uso de TIC, contenidos educativos digitales, evaluación formativa, Computadores para Educar, entre otros.



Colombia Bilingüe



MINEDUCACIÓN



**TODOS POR UN
NUEVO PAÍS**

PAZ EQUIDAD EDUCACIÓN

COLOMBIA BILINGÜE



¿En qué consiste el programa?

Colombia ha avanzado significativamente en índices de competitividad, en atracción del turismo extranjero y en la oferta de bienes y servicios. Sin embargo, para poder responder a la demanda de estos sectores, el país enfrenta una realidad innegable: la gran mayoría de los colombianos no se puede comunicar en inglés. Lo anterior tiene una explicación muy sencilla, y es que la enseñanza del inglés no ha sido nunca prioridad real de nuestro sistema educativo oficial. Queremos que lo sea y que todos los niños, las niñas y los jóvenes matriculados en colegios oficiales cuenten con la oportunidad de aprender inglés desde pequeños.

El programa “Colombia Bilingüe 2014-2018” se ha estructurado con el propósito de fortalecer el aprendizaje del inglés en la educación básica y media. Para esta primera fase del cuatrenio las estrategias se encontrarán focalizadas en 41 Secretarías de Educación, cerca de 360 Instituciones Educativas y llegará a impactar a más de 1.400 docentes y 128.000 estudiantes. El objetivo fundamental es lograr que los estudiantes se comuniquen cada vez mejor en inglés y puedan acceder a mejores oportunidades laborales y profesionales.

¿A DÓNDE QUEREMOS LLEGAR?

En la actualidad, a pesar de los esfuerzos y de los recursos que el país ha invertido para contribuir al mejoramiento de los niveles de inglés, sólo el 1% de los estudiantes de grado 11 del sector oficial logra llegar al nivel Pre Intermedio B1, meta ideal que les permitirá acceder a mejores oportunidades laborales y profesionales.

De 15.300 docentes de inglés en nivel secundaria en el sector oficial sólo el 40% se encuentra en nivel Intermedio B2 (meta nivel ideal). A su vez, los programas de formación de docentes de inglés (Licenciaturas en Lenguas) que ofrecen las universidades sólo gradúan al 50% de los egresados con nivel de inglés Intermedio B2 (ideal Intermedio B2 / Avanzado C1). Adicionalmente, hay un déficit de 3.200 docentes de inglés en secundaria, de manera que se logre cubrir la enseñanza de tres horas semanales en cada uno de los grados (datos Icfes 2013).

Bajo este contexto, el programa “Colombia Bilingüe 2014-2018” del Ministerio de Educación Nacional se ha propuesto la meta de subir para el año 2018 el nivel Pre Intermedio B1 del 2% al 8% y del 7% al 35% de los estudiantes de grado 11° en nivel Básico A2. El logro de esta meta conducirá a que nuestros estudiantes se comuniquen cada vez mejor en inglés y puedan acceder a mejores oportunidades laborales y profesionales.

¿CÓMO QUEREMOS LLEGAR?

Para lograr lo anterior el Programa ha establecido las siguientes tres estrategias:

Estrategia 1 - Docentes

Para lograr las metas propuestas de Colombia Bilingüe se requiere mejorar el nivel de inglés de los docentes que enseñan este idioma en el sector oficial. Para ello, el programa ha planteado líneas de trabajo articuladas e integrales, fundamentales para esta estrategia. Por medio de cursos de inglés presenciales, semi presenciales, acompañamiento en el aula y un plan de incentivos como pasantías cortas en el exterior, en 2015 se espera subir los niveles de inglés de los 1.000 docentes de las 120 Instituciones Educativas focalizadas.

Por un lado, se está realizando el diagnóstico del nivel inglés de los docentes que permitirá al Ministerio focalizar aún mejor sus acciones y una estrategia de aceleración con el fin de garantizar que los estudiantes que hoy se encuentran especialmente en

¿A DÓNDE QUEREMOS LLEGAR?

La meta para el año 2018 es subir el nivel Pre Intermedio B1 del 2% al 8% y del 7% al 35% de los estudiantes de grado 11° en nivel Básico A2.

grados 9°, 10° y 11° pueden terminar su ciclo de formación con mejoras significativas. El Programa de Formadores Nativos Extranjeros, desde enero de 2015 viene acompañando a las instituciones educativas y a las entidades territoriales focalizadas en la enseñanza del inglés; en junio de este año 200 docentes extranjeros se unirán a los 150 que se encuentran desde enero en las 120 instituciones educativas.

Estrategia 2 – Modelo Pedagógico

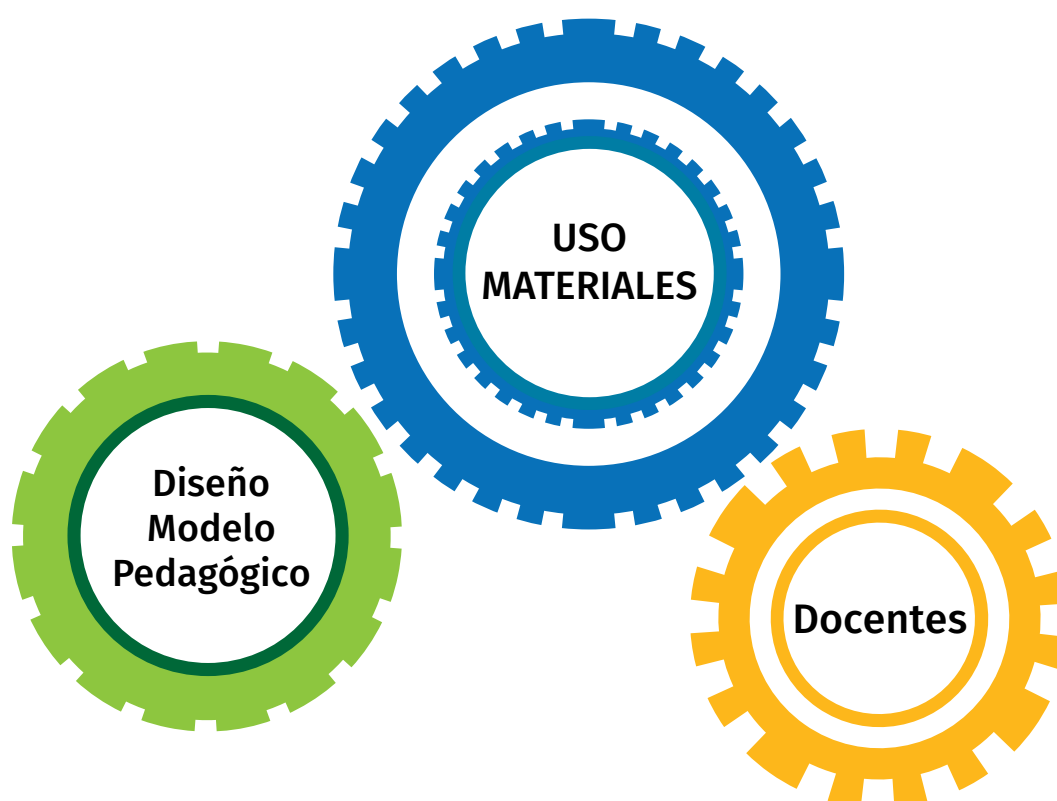
Teniendo en cuenta que el país no cuenta con un currículo para la enseñanza del inglés y que los docentes de inglés en el sector oficial no disponen de los materiales para su enseñanza, se adelantará la construcción de un currículo general, orientaciones para el diseño de los planes de estudio y el desarrollo y publicación de los materiales para el aprendizaje del inglés en los grados 6° a 11°. Adicionalmente se realizarán dotaciones de material de apoyo, especialmente para los grados de 9°, 10 y 11°, talleres de formación docente y acompañamiento en el aula.

Estrategia 3 - Materiales y Recursos Pedagógicos

Para esta estrategia se realiza la dotación de material y recursos pedagógicos para primaria y secundaria, incluyendo talleres de formación docente y acompañamiento en el aula.

Para el aprendizaje en estos niveles el Ministerio de Educación entregará kits básicos para inglés en 4 y 5 de primaria y ubicará aulas de tecnología y bilingüismo en las instituciones educativas de las entidades territoriales focalizadas (en el marco del proyecto de infraestructura). Con el apoyo de los aliados se dará especial énfasis a adquirir tecnologías altamente favorables, contenidos de calidad y soluciones modernas y efectivas.

LAS ESTRATEGIAS DEL PROGRAMA COLOMBIA BILINGÜE



¿CUÁLES SON LOS APORTES DEL MEN?

- Financiación de las pruebas diagnósticas de los docentes de inglés, con el fin de conocer sus necesidades reales de formación, concretamente sus niveles de comunicación en inglés.
- Formación en inglés para docentes según los resultados de las pruebas diagnósticas, especialmente a docentes de inglés que se encuentren en niveles básicos A1 y A2 según el Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas.
- Poner a disposición de las entidades territoriales los contenidos educativos que se generen desde el MEN, particularmente los relacionados con: materiales educativos para el aprendizaje del inglés y talleres necesarios para familiarizarse con el mismo y hacer el mejor uso pedagógico del material.
- Realizar formación de docentes de inglés de básica secundaria y media para el uso de los recursos tecnológicos disponibles.
- Gestión ante aliados para concretar pasantías cortas en el exterior para docentes de inglés que se encuentren especialmente en nivel Pre Intermedio B1 (programas de pedagogía de la enseñanza del inglés en inmersión total en la lengua en países anglófonos). Estrategia cofinanciada con la entidad territorial.
- Desarrollar, adquirir y poner a disposición de las entidades territoriales los contenidos educativos en inglés para ser transmitidos por diferentes medios (radio, prensa, Tv, Internet, otros).

¿CUÁLES SERÁN LOS APORTES DE LAS ENTIDADES TERRITORIALES?

- Designar un equipo en la Secretaría de Educación a cargo de la implementación y el monitoreo de las acciones del programa “Colombia Bilingüe”.

- Docentes:

- Asegurar que la totalidad de los docentes de inglés, particularmente aquellos que no han sido diagnosticados, tomen las pruebas de inglés las cuales tienen, como único fin, saber cuál es el punto de partida para diseñar estrategias consecuentes de desarrollo profesional en lengua y en metodología.
- Poner a disposición a logística necesaria para la aplicación de las pruebas diagnósticas de inglés y de los talleres de formación profesional que se lleven a cabo con los docentes de inglés.
- Asegurar el cumplimiento de la mínima intensidad horaria para el aprendizaje de inglés en grados 6° a 11° (3 horas de 60 minutos cada una).
- Garantizar la organización de la planta docente de inglés, de manera que el 100% de los docentes de inglés sean licenciados en lengua o hayan recibido formación profesional adecuada en metodología de enseñanza.
- Asegurar que el 100% de los docentes de inglés que dictan en básica y media se encuentren en niveles B1, B2 o B+ según el MCE. En caso de no ser posible, financiar los cupos para formación de docentes de inglés en A1, A2 y B1.
- De acuerdo con los puntos anteriores, identificar las necesidades de planta docente de inglés y reportar oportunamente el MEN.
- Financiar o co-financiar pasantías cortas en el exterior para docentes de inglés en niveles Pre – Intermedio e Intermedio (B1-B2), en el marco de los programas que gestione el MEN y según sus lineamientos.

- Asegurar el monitoreo y seguimiento constante y oportuno a la formación docente provista tanto por la SE como por el MEN.

- Modelo Pedagógico:

- Facilitar la articulación y adaptación de las metas nacionales de bilingüismo con los Proyectos Educativos Institucionales de las Instituciones Educativas de la Secretaría de Educación.
- Asegurar que los Estándares Básicos de Competencias en Lengua Extranjera estén articulados dentro de los planes curriculares del área.
- Realizar seguimiento en el aula, asegurando la coherencia entre la planeación y el quehacer pedagógico.
- Promover y facilitar el aprendizaje del inglés desde primaria, especialmente en los grados 4° y 5°.

- Materiales:

- Asegurar el uso de materiales de calidad para los estudiantes siguiendo los estándares de Calidad del MEN.
- Co-financiar material (My ABC English Kit y/o English, Please! 1, 2 y 3). Igualmente, se espera que la entidad territorial ponga a disposición toda la logística necesaria para los talleres asociados a la distribución, difusión y uso del material.
- Gestionar y establecer alianzas regionales con entidades que apoyen la incorporación de contenidos educativos en inglés (prensa, radio, TV, internet, otros).



COLOMBIA LIBRE DE ANALFABETISMO



¿EN QUÉ CONSISTE LA ESTRATEGIA?

Una de las cinco líneas estratégicas de política del sector educativo se orienta a la superación del analfabetismo. Para dar continuidad a las acciones realizadas entre el 2010 y el 2014, con las cuales se alfabetizaron 450.000 jóvenes y adultos, en el siguiente cuatrienio se consolidarán y fortalecerán nuevas estrategias que nos lleven a cumplir la meta de lograr que Colombia sea declarada un territorio libre de analfabetismo.

En el camino para cumplir la meta propuesta transformaremos miles de vidas de personas adultas, quienes tendrán oportunidades para mejorar sus condiciones de vida, porque al participar en el Programa Nacional de Alfabetización y Educación de Adultos, estarán aportando para la construcción de un país más equitativo y en paz.

¿A DÓNDE QUEREMOS LLEGAR?

De acuerdo con los parámetros establecidos por la Unesco, para que Colombia sea un territorio libre de analfabetismo debe alcanzar una tasa inferior al 4%. Por lo tanto, a 2018 debemos alfabetizar a 676.000 personas.

¿CÓMO QUEREMOS LLEGAR?

Alfabetizar a 676.000 personas requiere de un esfuerzo significativo y del compromiso de diversos actores. Por lo anterior, además de un trabajo conjunto con todas las entidades territoriales, pondremos en marcha varios mecanismos de intervención, entre los cuales se encuentran:

- El compromiso de las secretarías de educación de las Entidades Territoriales Certificadas (ETC) para erradicación del analfabetismo.
- Continuar con alianzas público privadas e intersectoriales como la que existe entre MEN - OEI - ECOPETROL.
- Dinamizar el apoyo de voluntarios de las universidades, que asegurará que jóvenes vinculados a la educación superior se sumen como alfabetizadores en todo el país.
- Fortalecimiento de la alianza con el SENA que brindará alfabetización integrada a la formación laboral complementaria.
- Suscripción de convenios entre el Ministerio y diferentes actores que pongan en marcha modelos educativos diseñados especialmente para la alfabetización y la educación básica de adultos.

¿CUÁLES SON LOS MECANISMOS DE CORRESPONSABILIDAD CON LAS ENTIDADES TERRITORIALES?

El cumplimiento de la meta propuesta requerirá de un esfuerzo conjunto entre los niveles nacional y territorial. Por esta razón, el Ministerio ha diseñado unos mecanismos de cooperación que cuentan con aportes de la Nación, así como de las entidades territoriales.

¿CUÁLES SERÁN LOS APORTES DEL MEN?

Cofinanciación para la implementación de modelos de alfabetización.

Dotación de material para las personas que hacen parte del proceso de alfabetización.

Capacitación, seguimiento y evaluación de docentes beneficiarios, en los modelos de alfabetización en ejecución.

¿CUÁLES SERÁN LOS APORTES DE LAS ENTIDADES TERRITORIALES?

- Los gobiernos locales deben sumarse a esta iniciativa con:
- Designación de un delegado de la Secretaría de Educación a cargo del programa “Colombia Libre de Analfabetismo”.
- Focalización y caracterización de la población iletrada identificada para el cumplimiento de la meta.
- Movilización social promoviendo la matrícula de los jóvenes y adultos iletrados con las comunidades donde están ubicados los EE oficiales.
- Socialización del Programa con los rectores de los establecimientos educativos oficiales para asegurar su compromiso en el desarrollo del mismo.
- Disponibilidad de infraestructura oficial para atender a la población beneficiaria.
- Reporte en el SIMAT de la totalidad de los beneficiarios de “Colombia Libre de Analfabetismo”.
- Seguimiento los establecimientos educativos y a los docentes vinculados al Programa.

RECURSOS

Esfuerzos para ampliar la cobertura del Programa a través de:

- Adicionar con recursos los contratos vigentes que tenga el MEN (con un costo por persona, en promedio de \$270.000) para que la entidad territorial respectiva pueda ser incluida en la priorización hecha por el MEN.



**CALIDAD DE LA
EDUCACIÓN
INICIAL**



¿En qué consiste la Calidad de la Educación Inicial?

El Ministerio de Educación Nacional, a través de la Dirección de Primera Infancia busca garantizar la calidad en la Educación Inicial en el marco de la Atención Integral.

La calidad de la educación inicial en su territorio le aporta al desarrollo integral de las niñas y niños, lo que significa mejores habilidades para la vida, mayores capacidades para resolución de problemas y conflictos, y mayor disposición al aprendizaje. Al mismo tiempo, la educación inicial de calidad, aumenta el acceso y permanencia de los niños y niñas en el sistema educativo y las probabilidades de mejores resultados a largo plazo en las pruebas de calidad educativa.

Con base en lo anterior, la calidad de la educación inicial se entiende como el aseguramiento de las condiciones humanas, materiales y sociales necesarias para el desarrollo integral de la primera infancia.

¿QUÉ QUEREMOS HACER?

Implementar el Modelo de Gestión de la Educación Inicial en la estructura organizacional de las secretarías de educación.

El modelo indica lo que una Secretaría de Educación requiere, en términos de arquitectura institucional, para aportar al derecho al desarrollo integral y al derecho a la educación. Se estructura por 3 procesos:

- **Cobertura en educación inicial:** busca asegurar el acceso y permanencia de las niñas y los niños al servicio de educación inicial y su ingreso al nivel de educación básica, donde la Secretaría deberá:
 - a. Fortalecer la prestación de los grados pre jardín, jardín y transición a partir de los referentes técnicos de educación inicial.
 - b. Implementar el sistema de seguimiento de niño a niño.
 - c. Adecuar y construir infraestructuras para educación inicial en Establecimientos Educativos.
- **El fomento de la educación inicial:** busca desarrollar estrategias que promuevan la calidad de la educación inicial en condiciones de equidad, según las características individuales y poblacionales de las niñas y los niños de cada territorio, donde la Secretaría deberá:
 - a. Utilizar recursos CONPES de primera infancia para invertir en el Fondo creado en ICETEX para otorgar créditos-becas a personas que quieran cursar estudios de pregrado y especialización en educación inicial.
 - b. Establecer procesos de fortalecimiento y acompañamiento pedagógico para el talento humano.
 - c. Definir estrategias para acompañar el paso de las niñas y niños de educación inicial a básica.
- **Inspección y vigilancia del servicio de educación inicial:** Busca verificar que las unidades de servicio oficial y privada, cumplan con las condiciones de calidad sobre la prestación del servicio de educación inicial, donde la Secretaría deberá:
 - a. Operar el registro único de prestadores del servicio de educación inicial.
 - b. Liderar el licenciamiento de los servicios oficial y privado de educación inicial.

¿A DÓNDE QUEREMOS LLEGAR?

- Que las niñas y niños de cero a cinco años de todo el país, permanezcan en el sistema educativo.
- Que cuenten con agentes educativos cualificados, con entornos protectores y promotores del desarrollo.
- Contar con herramientas de gestión de la educación inicial implementadas, para garantizar la continuidad técnica y presupuestal de los procesos, y por ende la calidad de la Educación Inicial.
- Secretarías de Educación fortalecidas en la gestión de la educación inicial.
- Que las Secretarías de Educación cuenten con funciones y competencias, para desarrollar la rectoría de la política educativa de educación inicial.

¿CUÁLES SON LOS MECANISMOS DE COLABORACIÓN CON LAS ENTIDADES TERRITORIALES?

El Ministerio de Educación ha propuesto los siguientes mecanismos para que de la mano con las Secretarías de Educación alcancemos una Educación Inicial de calidad a través:

- Apoyo en la gestión de recursos por fuentes alternativas como CONPES de Primera Infancia, Sistema General de Regalías, cooperación internacional y otras.
- Asistencia y acompañamiento técnico a las Secretarías de Educación Certificadas para construcción conjunta de las estrategias definidas.
- Soporte técnico a los sistemas de información que apoyan la implementación del modelo de gestión de la Educación Inicial.
- Convenios nacionales e internacionales que incluyan a la entidad territorial en las acciones que fortalezcan la educación inicial.

¿CUÁLES SERÁN LOS APORTES DEL MEN?

- Modelo de gestión de la educación inicial con su caracterización de procesos funcionales y de competencias laborales que incluye instrumentos y orientaciones metodológicas para su implementación.
- Conjunto de referentes técnicos: Orientaciones pedagógicas, condiciones de calidad, transiciones en el entorno educativo y cualificación del talento humano y acompañamiento en la apropiación local.
- Sistema de información para el registro y seguimiento de prestadores del servicio de educación inicial.
- Sistema de seguimiento niño a niño para la educación inicial en el marco de la atención integral.
- Asistencia técnica y acompañamiento a través de profesionales especializados para el desarrollo de cada tema específico, relacionado con la educación inicial.

¿CUÁLES DEBEN SER LOS APORTES DE LAS ENTIDADES TERRITORIALES?

Se espera que las Secretarías de Educación Certificadas puedan:

- Definir el alcance de la implementación del modelo de gestión de la educación inicial que incluye la disponibilidad de recursos económicos, físicos y talento humano, para el desarrollo de los procesos entre otros que se considere necesario.
- Establecer el(los) responsable(s) en la secretaría de educación como contacto y enlace entre el Ministerio de Educación para llevar a cabo las acciones de educación inicial, así como la implementación del Modelo.
- Definir estrategias para la implementación del MGEI en las Secretarías de Educación de acuerdo con las particularidades territoriales que incluya reingeniería de procesos a la estructura actual de la Secretaría de Educación.
- Gestionar y establecer alianzas con los actores territoriales involucrados e interesados en la educación inicial para la implementación de los procesos establecidos en el MGEI.

- Disponer de hardware y software para el desarrollo de las actividades previstas en el MGEI.

¿QUÉ TENGO Y CÓMO ME VINCULO?

Después de analizar este punto del portafolio, quisiéramos pedirle, señor(a) Alcalde(sa)/ Gobernador(a), que con su equipo diligencie el siguiente cuestionario. El contenido del mismo nos permitirá saber, concretamente, la forma como cooperaremos en el futuro próximo.

¿La entidad territorial está interesada en participar en la implementación del modelo de gestión de la educación inicial?

SÍ ☐ **NO** ☐

En caso de responder afirmativamente, por favor escriba a continuación el nombre y los datos de contacto de la persona de su equipo que asumirá como encargado de la implementación del MGEI.

Nombre: _____

Teléfono celular: _____

Correo electrónico: _____

El MEN está dispuesto a apoyar su entidad territorial para la implementación del Modelo de Gestión de la Educación Inicial. ¿De los mecanismos de colaboración descritos anteriormente, que aportes complementarios podría realizar la entidad territorial para la implementación del MGEI?

No dude en contactar al equipo de Educación Inicial para aclarar cualquier duda que pueda tener, escribiendo a educacioninicial@mineducacion.gov.co o llamando al teléfono 222 2800 extensiones 2409 o 2450

A young girl with dark hair, wearing a white short-sleeved shirt and a plaid skirt, is holding a dark notebook and a pen. She is standing in front of a building with a large arched window. The image has a purple overlay.

MODERNIZACIÓN DE LA EDUCACIÓN MEDIA

MODERNIZACIÓN DE LA EDUCACIÓN MEDIA

¿EN QUÉ CONSISTE LA MODERNIZACIÓN DE LA EDUCACIÓN MEDIA?

La Modernización de la Educación Media consiste en implementar una serie de acciones estratégicas para responder a los retos de aumentar las tasas de cobertura y la calidad educativa en este nivel. Estas estrategias buscan:

1. Fomentar el desarrollo de competencias básicas de los jóvenes de la Educación Media,
2. Fomentar el acceso y la permanencia de los jóvenes en la Educación Media,
3. Fomentar el tránsito de los jóvenes de la Educación Media a la Educación Terciaria.

¿A DÓNDE QUEREMOS LLEGAR?

Queremos mejorar las tasas de cobertura en la Educación Media a través de estrategias que permitan aumentar la matrícula y reducir los índices de deserción tanto en el tránsito de la Educación Básica a la Educación Media como mientras los jóvenes están en la Educación Media.

Queremos mejorar la calidad en Educación Media, a través de estrategias que garanticen que los jóvenes tengan la oportunidad de desarrollar sus competencias básicas en matemáticas, ciencias y lenguaje, lo cual debe verse reflejado en unos mejores resultados en las pruebas Saber 11 y en pruebas internacionales.







¿CÓMO QUEREMOS LOGRARLO?

A través de las siguientes estrategias:

Convocatoria ¡Educación Media para todos!: estrategia para aumentar la cobertura en la Educación Media trabajando de la mano con las Entidades Territoriales Certificadas que identifican su problemática y proponen acciones para aumentar la matrícula y disminuir la deserción.

Convocatoria Fondo de Fomento a la Educación Media (FEM): estrategia para financiar programas de articulación, de calidad, en la Educación Media. Con esta estrategia buscamos disminuir la deserción en la Educación Media y promover el tránsito de los jóvenes a la Educación Superior.

SENA en 9: estrategia conjunta con el SENA para fortalecer las competencias básicas en matemáticas, ciencias y lenguaje de jóvenes de grado 9 que se preparan para ingresar a la Educación Media en programas de articulación con el SENA. Con esta estrategia buscamos disminuir la deserción en el paso de grado 9 a grado 10, promover la permanencia de los jóvenes en el sistema educativo y disminuir la deserción en la Educación Media por dificultades académicas.

Competencias básicas en 10 y 11: estrategia de fortalecimiento de las competencias básicas en matemáticas, ciencias y lenguaje de jóvenes de grados 10 y 11 mediante el uso de una plataforma que permite establecer planes individuales de estudio, práctica y evaluación según las necesidades de cada estudiante. Con esta estrategia buscamos disminuir la deserción en la Educación Media por dificultades académicas.

Currículos exploratorios (Segundo semestre de 2015): estrategia para ampliar la oferta de programas en la Educación Media en su modalidad Técnica, que sean modernos y pertinentes. El Ministerio de Educación empezará esta estrategia con un currículo exploratorio en Tecnologías de la información y las comunicaciones, con énfasis en que los jóvenes aprendan a programar, un currículo exploratorio en Administración y finanzas, y un currículo exploratorio en temas agropecuarios. Con esta estrategia buscamos disminuir la deserción en la Educación Media al ofrecer a los jóvenes alternativas curriculares modernas y pertinentes.

Orientación en la Educación Media (Segundo semestre de 2015): estrategia para ayudar a los jóvenes a tomar decisiones sobre su trayectoria de vida con base en información que les dé mayor claridad sobre riesgos y oportunidades. Con esta estrategia buscamos disminuir la deserción en la Educación Media y favorecer el tránsito de los jóvenes a la Educación Terciaria.



Acompañamiento a jóvenes del programa Ser Pilo Paga (Segundo semestre de 2015): estrategia para acompañar a los jóvenes beneficiarios de este programa, en tres etapas:

1. Antes de postularse a las universidades, para hacer una buena elección de carrera y universidad;
2. En el tránsito del colegio a la universidad, para prepararse para el cambio de entorno y
3. Después del ingreso a la universidad, para una adecuada adaptación a la universidad.

Con esta estrategia buscamos disminuir el riesgo de deserción de los jóvenes beneficiarios del programa Ser Pilo Paga y favorecer su tránsito a la Educación Superior.

Programa de formación de docentes (PTA Media, a partir de 2016): estrategia para formar docentes con énfasis en el desarrollo de su conocimiento pedagógico de contenido. Esta formación incluye material de apoyo, formación situada y profundización en su área específica (empezando con matemáticas y lenguaje).

¿CUÁLES SON LOS APORTES DEL MEN?

- Apoyo a propuestas seleccionadas por la convocatoria "Educación Media para todos".
- Apoyo a propuestas seleccionadas por la convocatoria del Fondo FEM.
- Soporte técnico a las ETC y a los establecimientos educativos para el desarrollo de competencias básicas en matemáticas, ciencias y lenguaje.
- Soporte técnico a las ETC y a los establecimientos educativos para el desarrollo de estrategias de orientación para los jóvenes.
- Soporte técnico a las ETC y a los establecimientos educativos para el desarrollo de programas de articulación y fortalecimiento de la Educación Media Técnica.
- Desarrollo del "Programa Todos a Aprender (PTA)" para la Educación Media.
- Asistencia técnica a las ETC frente a la modernización de la Educación Media.



¿CUÁLES SERÁN LOS APORTES DE LAS ENTIDADES TERRITORIALES?

- Cumplimiento de los compromisos de la convocatoria ¡Educación Media para Todos!
- Cumplimiento de los compromisos de la convocatoria del Fondo FEM.

Cumplimiento de los compromisos de las estrategias de fortalecimiento de las competencias básicas.

- Acciones concretas para aumentar las tasas de cobertura y mejorar la calidad educativa en la Educación Media.
- Acciones concretas para aumentar la matrícula en la Educación Media.
- Acciones concretas para disminuir la deserción en la Educación Media.
- Acciones concretas para mejorar el desarrollo de las competencias básicas de los jóvenes en matemáticas, ciencias y lenguaje.

PLAN NACIONAL DE LECTURA “LEER ES MI CUENTO”



¿EN QUÉ CONSISTE LA ESTRATEGIA?

El Gobierno Nacional está adelantando el Plan Nacional de Lectura y Escritura (PNLE), **Leer es mi cuento**, una iniciativa liderada por los Ministerios de Educación y de Cultura, que busca que los colombianos integren la lectura y la escritura a su vida cotidiana, participen de manera acertada en la cultura escrita y puedan enfrentarse de manera adecuada a las exigencias de la sociedad actual.

¿A DÓNDE QUEREMOS LLEGAR?

El Plan Nacional de Lectura y Escritura, en el sector educativo, busca fomentar el desarrollo de competencias en lenguaje y mejorar las habilidades en lectura y escritura de estudiantes de educación preescolar, básica y media, a través del fortalecimiento de la biblioteca escolar como ambiente educativo fundamental para la formación de lectores y escritores, donde leer y escribir constituyen:

- Prácticas que permiten el desarrollo del pensamiento, de capacidades cognitivas superiores y el aprendizaje de las diferentes disciplinas.
- Prácticas sociales y culturales que permiten a los sujetos participar y acceder a mejores oportunidades.

Este propósito se enmarca en el planteamiento del Plan Decenal de Educación (2006-2016), que establece como prioridad: "Fomentar y garantizar el acceso, la construcción y el ejercicio de la cultura escrita como condición para el desarrollo humano, la participación social y ciudadana y el manejo de los elementos tecnológicos que ofrece el entorno".

Así mismo, el documento **Metas educativas 2021: La educación que queremos para la generación de los bicentenarios**, suscritos por la Organización de Estados Iberoamericanos - OEI-, estableció el compromiso de que el 100% de los colegios cuente con biblioteca escolar en el año 2021. Para el logro de esta meta, el MEN, en alianza con las Secretarías de Educación, procurará que al 2018, al menos el 40% de los establecimientos educativos que prestan sus servicios por grados y niveles, cuenten con una biblioteca escolar.

El PNLE promueve con las secretarías, instituciones educativas y docentes, acciones con estudiantes durante toda su escolaridad y, de manera transversal, en todas las áreas, asignaturas y niveles educativos, mediante el desarrollo de las siguientes estrategias:

- a) Resignificar y fortalecer las bibliotecas escolares.
- b) Incorporar la lectura y la escritura como ejes transversales del trabajo en la escuela.

- c) Fortalecer las prácticas de mediación de maestros, bibliotecarios y padres de familia.
- d) Fortalecer el acceso a materiales de lectura en distintos soportes.

Además, es importante tener en cuenta que, dado que el PNLE busca impactar a toda la sociedad y no sólo a quienes están día a día en la realidad de la escuela, la familia se vincula como un agente central en la formación de lectores y escritores. En esta línea, se emprenderán acciones para promover espacios de lectura y escritura en casa, lograr el reconocimiento de todos los miembros de la familia como lectores y escritores y posicionar su rol de como mediadores, en acciones puntuales del PNLE para el trabajo con los estudiantes dentro y fuera de la escuela.

¿CUÁLES SON LOS MECANISMOS DE COLABORACIÓN CON LAS ENTIDADES TERRITORIALES?

Cada Entidad Territorial Certificada (ETC) ha designado un coordinador del PNLE para la ejecución, en alianza con el Ministerio de Educación Nacional, de estas acciones a nivel territorial. Anualmente los coordinadores territoriales del PNLE se reúnen en encuentros nacionales y locales, en procesos de capacitación y acompañamiento, que generan la implementación de las estrategias a nivel local. Adicionalmente, al menos una vez al año, el equipo del PNLE asiste técnicamente a la Secretaría de manera presencial.

¿CUÁLES SERÁN LOS APORTES DEL MEN?

- Implementación del Piloto **Pásate a la Biblioteca Escolar** en colegios de Jornada Única, con el objetivo de mejorar el desarrollo de las competencias en lenguaje de los estudiantes a través del fortalecimiento de la biblioteca escolar, implicando acciones específicas de:
 - Formación y acompañamiento mixto (presencial y virtual) para los docentes de cada colegio para fortalecer competencias docentes e institucionales que garantice.
 - Dotación de colecciones: libros especialmente seleccionados y adquiridos para el fomento de la lectura y para el aprendizaje en distintas áreas y niveles (en 2015 especialmente dirigidos a la básica secundaria); libros de la Serie Río de Letras -sello editorial del PNLE-que fortalecen competencias de docentes y familias como mediadores de lectura.
 - Generación de contenidos digitales para la lectura de calidad, dirigidos a distintos usuarios: estudiantes, maestros, bibliotecarios y padres de familia.
 - Dotación de dispositivos tecnológicos para el acceso a fuentes de información.
 - Asistencia Técnica, con mecanismos de articulación entre el MEN y las Secretarías de Educación (SE).
 - Definición de mecanismos y estándares que permitan a las SE gestionar la operación y sostenimiento de las bibliotecas escolares.
- Acompañamiento a procesos de formación que realizan las Secretarías a los maestros, bibliotecarios y padres de familia para el fortalecimiento de capacidades como mediadores de lectura y escritura.

¿CUÁLES DEBEN SER LOS APORTES DE LAS ENTIDADES TERRITORIALES?

- Apoyo institucional y asistencia técnica para el desarrollo del Piloto **Pásate a la Biblioteca Escolar** a los colegios que implementan la Jornada Única.
- Constitución y fortalecimiento de las bibliotecas escolares en los colegios ubicados en municipios de más de 20 mil habitantes.
- Compromiso con la implementación autónoma y con recursos propios del proyecto Pásate a la Biblioteca Escolar en establecimientos educativos de su jurisdicción. Esto implica la

asignación de recursos para la formación de los líderes del Proyecto y la comunidad de aprendizaje en los colegios de la Secretaría.

- Aseguramiento de la operación y sostenimiento de las bibliotecas escolares. Esto incluye la gestión de personal que atienda de forma exclusiva las bibliotecas, la dotación/actualización de libros físicos y digitales, el mobiliario y la tecnología para las bibliotecas escolares.
- Asistencia técnica a los colegios para que desarrollen acciones pedagógicas que fomenten prácticas de lectura y escritura.
- Implementación de procesos de capacitación a maestros, bibliotecarios y padres de familia como mediadores de procesos de lectura y escritura.
- Diseño e implementación de eventos de movilización en relación con la lectura, la escritura y la biblioteca escolar que involucren a los docentes, estudiantes y familias.





FONDOS ICETEX, UNA APUESTA PARA EL DESARROLLO REGIONAL.

¿QUÉ OFRECE EL ICETEX?

El crédito educativo es el instrumento financiero y social transformador en la vida de miles de jóvenes en el país, y su presencia es una muestra extraordinaria de la profundización regional y democratización en el acceso a la educación superior. **Tú Eliges**, es una línea de crédito que cuenta con ventajas difícilmente superables por las demás instituciones de crédito en el país.

Tú Eliges cuenta con 6 modalidades para que el estudiante pueda elegir el monto del préstamo y el esquema de pago durante los estudios que se adapte a su capacidad de pago. Mediante este programa la tasa de interés es subsidiada para los estudiantes más pobres registrados en el Sisbén, quienes solo pagarán el capital ajustado por la inflación.

En este compromiso diario, los esfuerzos del ICETEX cuentan con el fundamental aporte de los Fondos en Administración, los cuales corresponden al portafolio de recursos de terceras entidades, tanto públicas como privadas, que administra el Instituto con el fin de ejecutar por cuenta de ellas sus diferentes programas y proyectos de educación. Los fondos fortalecen los mecanismos de acceso a una educación superior de calidad.

A través de estos fondos se fomenta el acceso y la permanencia en la educación superior, y el ICETEX actúa como una fiduciaria que administra los recursos. Los recursos que maneja el ICETEX a través de estos fondos ascienden a \$941.100 millones que benefician a un total de 230.851 estudiantes.

Con la administración de estos recursos se aporta no solo a la cobertura de la educación superior, sino que se apoya la educación básica, media y a la articulación de la educación media. Para evidenciar la importancia de los fondos en administración en el acceso y permanencia de los jóvenes en los programas de educación superior se debe mencionar los parámetros que se tienen en cuenta para constituir un fondo. Pues bien, para esto es indispensable tener en cuenta factores como el usuario, tipo de ayuda que otorgará, formación que financiará y la cobertura geográfica de los servicios del fondo.

¿CÓMO SE CONFORMA UN FONDO EN ADMINISTRACIÓN?

Los Fondos en Administración lo pueden constituir el Gobierno Nacional y sus ministerios, las gobernaciones y alcaldías, las empresas públicas, privadas y comerciales, las Instituciones de Educación Superior y las entidades del sector solidario.

Para la constitución de un Fondo, la entidad manifiesta al ICETEX el deseo de conformarlo mediante el aporte de recursos para apoyar la educación de un grupo poblacional determinado.

La formación que financian estos fondos es para programas académicos de pregrado y posgrado, en el país o en el exterior; pasantías, cursos de actualización y entrenamiento; formación en idioma extranjero, y asistencia a eventos, como invitación de expertos al país. Por su parte, la cobertura geográfica de los fondos puede ser local, regional, nacional o internacional, según lo decida el constituyente del mismo.

De ahí su importancia en el acceso y permanencia de los jóvenes en los programas de educación superior, ya que tiene en cuenta factores como el usuario, el tipo de ayuda que otorgará, formación que financiará y la cobertura geográfica de los servicios del fondo.

¿QUÉ FONDOS TIENE EL ICETEX?

En cuanto a las modalidades de fondos constituidos en el ICETEX y sus características, están clasificados así:

- **Fondos de Subsidio:** tienen la finalidad de apoyar el acceso o la permanencia en la educación de los beneficiarios o su sostenimiento en la época de estudios. No es de carácter reembolsable.
- **Fondos Condonables:** se hace la condonación de la deuda mediante la prestación de servicios, terminación de estudios, trabajo social, entre otros.
- **Fondos Reembolsables:** por su condición se hace el reintegro del valor prestado de acuerdo con el plan financiero y el valor de las tasas de interés fijadas en el reglamento operativo del fondo.
- **Fondos Mixtos:** se trata de un sistema de financiación que combina las características del reembolso y condonación.

FONDOS PARA POBLACIONES ESPECIALES A QUIÉNES BENEFICIA?

Así mismo, el ICETEX cuenta con Fondos Especiales enfocados en contribuir con el ingreso en la educación de los jóvenes colombianos provenientes de minorías o comunidades étnicas, para generar avances en las regiones desprotegidas del país.

FONDO PARA COMUNIDADES INDÍGENAS

Uno de los fondos administrados por el ICETEX es el Fondo Álvaro Ulcué Chocué, que confirma la apuesta del Gobierno Nacional para enfocar sus esfuerzos en contribuir al desarrollo de las regiones y a los jóvenes que pertenecen las comunidades indígenas. Para este Fondo, en los últimos cinco años, se han asignado 9.042 créditos para miembros de estas poblaciones.

FONDOS PARA COMUNIDADES NEGRAS

Así mismo, se encuentra el Fondo Especial de Créditos Educativos de Comunidades Negras, establecido para apoyar a los jóvenes pertenecientes a las poblaciones Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras.

El crédito condonable se concede para la realización de estudios de pregrado y posgrado, ya sea presencial o a distancia, en el país, y cubre la matrícula y los costos de sostenimiento y trabajo de grado del beneficiario. En los últimos cinco años, a través de este fondo se han beneficiado 12.095 colombianos. Actualmente, se está llevando a cabo el proceso de adjudicación que beneficiará a 2.500 jóvenes de las comunidades negras con estudios de educación superior financiados con créditos 100% condonables.

FONDO PARA REPARAR A LAS VÍCTIMAS DEL CONFLICTO

El ICETEX, enfatizando su papel como articulador de la Educación Superior, brinda mecanismos especiales que permitan a la población afectada por la violencia realizar sus estudios en este nivel de formación. Así, a través del Fondo de Reparación para el Acceso, Permanencia y Graduación en Educación Superior para la Población Víctima del Conflicto Armado, y en respuesta a lo ordenado

por la Ley 1448 de 2011, otorga créditos educativos de pregrado 100% condonables para estudios técnico profesionales, tecnológicos y universitarios en modalidad presencial.

Este fondo además cubre el valor total de la matrícula hasta por 11 salarios mínimos mensuales legales vigentes (SMMLV) y entrega un Recurso de Sostenimiento al estudiante por semestre.

Desde 2013, se han asignado 3.253 créditos a colombianos víctimas de esta situación para cursar y culminar sus estudios de educación superior.

FONDOS PARA PROFESIONALES DE LA SALUD

EL ICETEX y el Ministerio de Protección Social desarrollan el fondo de créditos totalmente condonables para los médicos que quieran estudiar sus especializaciones en el país apoyados. Este fondo creado mediante la Ley 100 de 1993 permite a los profesionales de la salud realizar durante su entrenamiento las prácticas formativas que requieran rotación de tiempo completo en áreas clínicas y de investigación en una Institución Prestadora de Servicios de Salud o en una institución del Sistema General de Seguridad Social en Salud.

El crédito condonable concede mensualmente a cada beneficiario dos salarios mínimos mensuales vigentes, recursos que se harán efectivos al terminar cada trimestre. Para ello, el estudiante de legalizar y renovar cada periodo académico.

Este Fondo Ministerio de Salud - Médicos Ley 100, ha otorgado desde 2010 créditos a 5.587 profesionales de la salud para cursar sus especializaciones en instituciones de educación superior y realizar sus prácticas formativas en áreas clínicas y de investigación.

ICFES, MEJOR SABER



¿CUÁLES SON LOS SERVICIOS DEL ICFES?

El Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación (ICFES) ofrece servicios de evaluación de la educación en todos sus niveles, y adelanta investigación sobre los factores que inciden en la calidad educativa, con la finalidad de obtener información para mejorarla.

El ICFES realiza dos evaluaciones que impactan directamente la gestión de las Secretarías de educación:

- La evaluación para la educación básica: la prueba Saber 3º, 5º, 7º y 9º
- La evaluación para la educación media: Saber 11º

¿EN QUÉ CONSISTE LA PRUEBA SABER 3º, 5º, 7º Y 9º?

El objetivo de la prueba es contribuir al mejoramiento de la calidad de la educación colombiana, mediante la realización de evaluaciones periódicas (censales y muestrales) en las que se valoran las competencias básicas de los estudiantes y se analizan los factores que inciden en sus logros.

Los resultados de estas evaluaciones permiten que los establecimientos educativos, las secretarías de educación, el Ministerio de Educación Nacional (MEN) y la sociedad en general conozcan cuáles son las fortalezas y debilidades y, a partir de estas, puedan definir planes de mejoramiento en sus respectivos ámbitos de actuación. Su carácter periódico posibilita, además, valorar cuáles han sido los avances en un determinado lapso y establecer el impacto de programas y acciones específicas de mejoramiento.

SABER 3º, 5º, 7º y 9º evalúa la calidad de la educación de los establecimientos educativos, oficiales y privados, urbanos y rurales adscritos a una Entidad Territorial Certificada (ETC), mediante la aplicación periódica de pruebas de competencias básicas a los estudiantes de tercero, quinto, séptimo y noveno grados, así como de cuestionarios que recogen información sobre los contextos personales, familiares y escolares, para estudiantes de los grados quinto y noveno, a través de los cuales se busca conocer los factores que explican los resultados obtenidos.

El ICFES entrega reportes de resultados a los establecimientos educativos participantes, también por municipios y/o departamentos, y por Entidad Territorial Certificada, con sus respectivos puntajes promedio, desviación estándar y niveles de desempeño en cada área y grado, con el propósito de corresponder a los esfuerzos de participación y apoyar los procesos de mejoramiento. Este reporte es público y está disponible para la consulta y descarga desde el 2009 en el enlace <http://www2.icfesinteractivo.gov.co/ReportesSaber359/>

Las ETC reciben un reporte de resultados agregado del desempeño de todos los resultados de los colegios adscritos a ella, ya sean oficiales y privados, urbanos y rurales. Los reportes están acompañados de una guía de interpretación y uso de resultados.

¿CUÁLES SON LOS APORTES DEL ICFES A LAS ETC?

El ICFES organiza, en conjunto con las secretarías de educación, una serie de talleres de uso e interpretación de resultados dirigidos a los colegios adscritos a cada Entidad Territorial Certificada.

El objetivo del taller es usar los resultados de las pruebas Saber 3º, 5º, 7º y 9º como insumo para el diseño de las estrategias de los planes de mejoramiento. Para esto se requiere:

1. Comprender los reportes de resultados.
2. Analizar los resultados para elaborar un diagnóstico.
3. Diseñar acciones para el plan de mejora a partir del diagnóstico.
4. Hacer seguimiento.

Adicionalmente, el ICFES ha diseñado una serie de guías y talleres en los que las Entidades Territoriales se pueden apoyar para interpretar los resultados de la secretaría, sus municipios y sus colegios adscritos.



¿CUÁLES DEBEN SER LOS APORTES DE LAS ENTIDADES TERRITORIALES EN LAS PRUEBAS SABER 3°, 5°, 7° Y 9°?

Previo a la aplicación de la prueba, las Entidades Territoriales Certificadas deben velar por:

- Mantener SIMAT actualizado tanto de los colegios oficiales como de los no oficiales. La información de SIMAT es fundamental para la organización logística que realiza el ICFES, y determinante para la publicación de resultados. Si SIMAT está desactualizado, el número de estudiantes evaluados y matriculados en los colegios es diferente, llevando a una no publicación de resultados, afectando tanto a los establecimientos como a la Entidad Territorial Certificada.
- Mantener el DUE actualizado para tener mejor información de contacto con los colegios.
- Liderar la comunicación directa con los rectores siendo el enlace entre el ICFES y los rectores.
- Coordinar en conjunto con el ICFES las jornadas de socialización sobre el procedimiento de aplicación de la prueba, esto incluye la consecución de sitios y convocatoria.

Durante la aplicación de las pruebas, las Entidades Territoriales Certificadas deben velar por:

- Apoyar al ICFES en la consecución de los espacios para la ubicación de los puntos de entrega, teniendo en cuenta los utilizados en el año inmediatamente anterior.
- Acompañar el proceso de entrega de material en los puntos de entrega asignados por el ICFES.

- Acompañar el proceso de retorno de material para que pueda ser calificado.

En las jornadas de uso de resultados, las Entidades Territoriales Certificadas deben velar por:

- Coordinar en conjunto con el ICFES la organización logística y de consecución de sitios para realizar las jornadas de divulgación de uso e interpretación de resultados.
- Apoyar en la convocatoria y confirmación de los colegios.
- Acompañar el desarrollo del taller de uso de resultados para que los líderes de calidad y de evaluación de las secretarías apropien la metodología de análisis e interpretación.

NOTA: LA GESTIÓN CONJUNTA CON LAS ENTIDADES TERRITORIALES CERTIFICADAS SON EL EJE FUNDAMENTAL PARA EL ÉXITO DE LAS ACTIVIDADES QUE REALIZA EL ICFES.

¿EN QUÉ CONSISTE LA PRUEBA SABER 11°?

El Examen de Estado de la educación media Saber 11° deben presentarlo estudiantes que se encuentren finalizando el grado undécimo, con el fin de obtener resultados oficiales para efectos de ingreso a la educación superior. También pueden presentarlo quienes ya hayan obtenido el título de bachiller o hayan superado el examen de validación del bachillerato, de conformidad con las disposiciones vigentes.

Según el Decreto 869 de 2010, los objetivos de este examen son:

- Seleccionar estudiantes para la educación superior.
- Monitorear la calidad de la formación que ofrecen los establecimientos de educación media.
- Producir información para la estimación del valor agregado de la educación superior.

El ICFES entrega reportes de resultados a los establecimientos educativos participantes, también por municipios y/o departamentos, y por Entidad Territorial Certificada, con sus respectivos puntajes promedio, desviación estándar, y a partir de 2016, niveles de desempeño en cada área y grado, con el propósito de corresponder a los esfuerzos de participación y apoyar los procesos de mejoramiento.

Este reporte es público y está disponible para la consulta y descarga desde el año 2014 en el enlace http://www.icfesinteractivo.gov.co/resultadosSaber/resultadosSaber11/rep_resultados.htm. Sin embargo, está en un proceso de reforma y mejoramiento para brindar información más completa a partir del año 2016.

Las ETC reciben un reporte de resultados agregado del desempeño de todos los resultados de los colegios adscritos a ella, ya sean oficiales y privados, urbanos y rurales. Los reportes están acompañados de una guía de interpretación y uso de resultados.

El ICFES realiza una clasificación de planteles para cada establecimiento y sede adscrito a cada Entidad Territorial Certificada con base los resultados que hayan obtenido los estudiantes del establecimiento o la sede, durante los tres últimos años, en las cinco pruebas que actualmente componen el examen Saber 11°: Lectura crítica, Matemáticas, Ciencias naturales, Sociales y ciudadanas e Inglés.

La clasificación de planteles se realiza dos veces al año para establecimientos y sedes, después de la aplicación del examen Saber 11. Con el fin de tener en cuenta las diferencias presentadas entre el ciclo educativo de undécimo grado ofrecido para adultos, el cual se denomina grado 26, del ciclo ofrecido para estudiantes en edad adolescente, la clasificación se realiza de forma separada para estos dos grados, tanto para establecimientos educativos como para las sedes vinculadas a estos.

La clasificación de planteles es una herramienta usada por las ETC para el pago de incentivos a los establecimientos educativos y contratación pública del servicio educativo.

¿CUÁLES SON LOS APORTES DEL ICFES A LAS ETC EN LAS PRUEBAS SABER 11°?

A partir de 2016, tras tener el nuevo reporte de resultados consolidado, el ICFES organizará en conjunto con las secretarías de educación, una serie de talleres de uso e interpretación de resultados dirigidos a los colegios adscritos a cada Entidad Territorial Certificada.

El objetivo del taller es usar los resultados de las pruebas Saber 11° como insumo para el diseño de las estrategias de los planes de mejoramiento. Para esto se requiere:

1. Comprender los nuevos reportes de resultados.
2. Analizar los resultados, elaborar un diagnóstico y diseñar acciones para el plan de mejora en coordinación con el análisis de la prueba Saber 3°, 5° 7° y 9°.
3. Hacer seguimiento.
4. Comprender la metodología de clasificación de planteles.

Adicionalmente, el ICFES ha diseñado una serie de guías y talleres en los que las Entidades Territoriales se pueden apoyar para interpretar los resultados de la secretaría, sus municipios y sus colegios adscritos.

¿CUÁLES DEBEN SER LOS APORTES DE LAS ENTIDADES TERRITORIALES EN LAS PRUEBAS SABER 11°?

Previo a la aplicación de la prueba, las Entidades Territoriales Certificadas deben velar por:

- Mantener SIMAT actualizado tanto de los colegios oficiales como de los no oficiales. La información de SIMAT es fundamental para la clasificación de planteles. Si SIMAT está desactualizado, y los colegios tienen estudiantes con buenos resultados en Saber 11° que no están en SIMAT, el colegio se pierde el resultado de ese estudiante para la clasificación de su plantel, afectando tanto a los establecimientos como a la Entidad Territorial Certificada.
- Mantener el DUE actualizado para tener mejor información de contacto con los colegios.
- Liderar la comunicación directa con los rectores siendo el enlace entre el ICFES y los rectores.
- Coordinar en conjunto con el ICFES las jornadas de socialización sobre los procedimientos de registro, recaudo e inscripción, esto incluye la consecución de sitios y convocatoria a colegios.
- En las jornadas de uso de resultados, las Entidades Territoriales Certificadas deben velar por:
 - Coordinar en conjunto con el ICFES la organización logística y de consecución de sitios para realizar las jornadas de divulgación de uso e interpretación de resultados
 - Apoyar en la convocatoria y confirmación de los colegios.
 - Acompañar el desarrollo del taller de uso de resultados para que los líderes de calidad y de evaluación de las secretarías apropien la metodología de análisis e interpretación.

SOSTENIBILIDAD FINANCIERA DEL SISTEMA DE EDUCACIÓN SUPERIOR



SOSTENIBILIDAD FINANCIERA DEL SISTEMA DE EDUCACION SUPERIOR

El actual Plan Nacional de Desarrollo 2014 – 2018 “Todos por un nuevo país”, Ley 1753 de 2015, establece como propósito, lograr una Colombia más equitativa, más educada y en paz. Asimismo, postula la educación como uno de sus tres pilares y la asume como “principal instrumento de igualdad social y crecimiento económico en el largo plazo, con una visión orientada a cerrar brechas en acceso y calidad al sistema educativo entre individuos, grupos poblacionales y entre regiones, acercando al país a altos estándares internacionales y logrando la igualdad de oportunidades para todos los ciudadanos”.

En este sentido, el gran reto consiste en alcanzar un Sistema de Educación Superior sostenible y eficiente, capaz de proporcionar una Educación Superior de calidad y pertinente, de manera equitativa y al alcance de todos. Para esto la financiación de la oferta debe construirse sobre un modelo flexible, equilibrado y diferenciado que responda a las necesidades y la misión propias de cada IES. Además, la financiación de las IES públicas debe contemplar una asignación de recursos por resultados en calidad, equidad y pertinencia, e incorporar un sistema de seguimiento a las metas propuestas y al impacto alcanzado.

Este reto implica la implementación de diferentes estrategias que van desde la implementación de modelos cuantitativos que permitan estimar técnicamente las necesidades de recursos que requiere el sistema para alcanzar las metas en calidad, cobertura, determinar la estructura y crecimiento de cada fuente de financiamiento, flexibilización del sistema de financiamiento, rendición de cuentas por resultados y la consecución de nuevas fuentes de financiamiento entre otras.

En este marco, las entidades territoriales deberán tomar un papel más activo en la financiación de la Educación Superior, por eso en este documento enfatizara en estrategias que en este sentido las entidades territoriales pueden implementar.

APORTES DE LAS ENTIDADES TERRITORIALES EN EL FINANCIAMIENTO DE LA EDUCACION SUPERIOR

El Plan Nacional de Desarrollo estableció las metas en educación superior que permitirán cumplir con los propósitos trazados, el cumplimiento de estas metas, requiere el apoyo decidido y la confluencia de los esfuerzos financieros de la Nación y las entidades territoriales. Esto en cumplimiento del artículo 86 de la Ley 30 de 1992, el cual establece que:

“Los presupuestos de las universidades nacionales, departamentales y municipales estarán constituidos por aportes del presupuesto Nacional para funcionamiento e inversión, por los aportes de los entes territoriales, por los recursos y rentas propias de cada institución. Las universidades estatales u oficiales recibirán anualmente aportes de los presupuestos nacional y de las entidades territoriales, que signifiquen siempre un incremento en pesos constantes, tomando como base los presupuestos de rentas y gastos, vigentes a partir de 1993”. (Subrayado fuera de texto).

En virtud de lo anterior, las entidades territoriales deben presupuestar cada año, los recursos que por Ley 30 de 1992, deben transferir a sus Universidades públicas.

De otro lado, es importante resaltar que las instituciones cuyo carácter académico es institución técnica profesional, institución tecnológica o institución universitaria, de acuerdo con la Ley 30, se deben organizar como establecimientos públicos del orden Nacional, Departamental, Distrital o Municipal, esto implica que las Instituciones del orden territorial son adscritas a la respectiva Gobernación o Alcaldía, en este sentido su presupuesto depende de las partidas que le asigne la administración departamental o municipal, las cuales deben ser acordes a las necesidades y metas de cada institución.

Las anteriores fuentes de recursos son fundamentales para financiar el funcionamiento de las Instituciones de Educación Superior. Por tanto, el no incluir dichas partidas en el presupuesto de la entidad territorial o el hecho de disminuirlas, además de constituir un incumplimiento a la ley 30 de 1993, afecta el cumplimiento de las metas trazadas en materia de educación superior para los Departamentos, especialmente las relacionadas con la ampliación de cobertura, mejoramiento de la calidad y permanencia, que deben realizar estas Instituciones para beneficio de los jóvenes y el progreso de la Región.

De otra parte es necesario tener en cuenta que el pasivo pensional al interior de las universidades públicas del orden territorial se reguló a través del artículo 131 de la Ley 100, el cual abrió la posibilidad para que la Nación concurren al pago del pasivo pensional constituido a la entrada en vigencia de esta Ley. Dicho artículo estableció la creación de un fondo manejado como una subcuenta en el presupuesto de cada institución y financiado por la Nación, los departamentos, distritos, municipios y la universidad, en la misma proporción en que hubieren contribuido al presupuesto de la institución, teniendo en cuenta el promedio de los cinco últimos presupuestos anuales, anteriores al año de iniciación de la vigencia de la Ley 100. Es decir, de 1988 a 1992. Estos recursos permiten el pago oportuno de las mesadas pensionales.

En este marco, es necesario indicar que algunas entidades territoriales han contraído cuantiosas deudas con las universidades públicas por concepto de los aportes que debieron realizar de acuerdo con lo establecido en el artículo 86 de la ley 30, y el artículo 131 de la ley 100, por ello es necesario que realicen una revisión de las acreencias que existan por estos conceptos y proceder en los casos que aplique, a realizar las conciliaciones tendientes a concertar un plan de pagos de las deudas presentadas a la fecha.

¿EN QUÉ CONSISTE LA ESTRATEGIA?

Lograr que las entidades territoriales que tengan deudas por concepto de aportes a las universidades estatales, procedan con su presupuestación y pago, y que así mismo garanticen la participación en sus presupuestos de los aportes que deben realizar anualmente a las Instituciones de Educación Superior, conforme a la normatividad vigente y en coherencia con las metas trazadas en materia de educación superior.

¿A DÓNDE QUEREMOS LLEGAR?

Fortalecer los presupuestos de funcionamiento e inversión de las IES públicas y saneamiento de los pasivos de las entidades territoriales con estas Instituciones, ya que estas deudas han venido afectando sus estructuras financieras y de costos, por lo tanto son fundamentales para financiar el funcionamiento de las Instituciones de Educación Superior y garantizar su sostenibilidad.

¿CUÁLES SERÁN LOS APORTES DEL MEN?

En el marco de su función de velar por el cumplimiento de las leyes, decretos y reglamentos que rigen el servicio educativo en educación superior y por la sostenibilidad financiera de las Instituciones que lo conforman, el Ministerio de Educación Nacional brinda apoyo técnico en la definición y orientación de las metodologías para el cálculo de aportes y deudas, también promueve el acercamiento de las partes para que en el marco de su autonomía las entidades realicen los acuerdos de pago a que hubiere lugar.

¿CUÁLES SERÁN LOS APORTES DE LAS ENTIDADES TERRITORIALES?

Las entidades territoriales deben realizar una revisión de sus acreencias con la(s) institución(es) de educación superior pública(s) del Departamento o Municipio, y en los casos que aplique, realizar las conciliaciones correspondientes para que logren concertar plan de pagos de las deudas que presente a la fecha, para ello deben tener en cuenta que el valor de la deuda por aportes art. 86 ley 30 resulta de la diferencia entre el valor presente de los aportes que la entidad territorial tendría que haber efectuado y mantenido anualmente en pesos constantes desde 1993 y los aportes efectivamente realizados.

A partir de los resultados obtenidos en esta revisión y en los casos que aplique la administración de la Entidad Territorial debe concertar con la Universidad el mecanismo mediante el cual se reconocerán y cancelarán los recursos adeudados, con el fin de realizar la programación presupuestal y los trámites de pago correspondientes.

Así mismo, es importante resaltar nuevamente que las entidades territoriales deben realizar aportes a las universidades públicas con el fin de participar en su financiación, esto significa que como mínimo, las entidades territoriales deben aportar a los presupuestos de sus Universidades los mismos recursos que asignaron en 1993, con los incrementos realizados a base presupuestal actualizados a precios de 2015. Frente a las Instituciones Técnicas Profesionales, Tecnológicas y Universitarias (ITTU), que como ya se mencionó al no tener el carácter de Universidad, no reciben recursos derivados de los artículos 86 y 87 de la Ley 30, su financiamiento depende principalmente de las partidas presupuestales de orden nacional, departamental o municipal correspondientes, por ello es fundamental que la asignación de estas partidas de cuenta de las necesidades y metas de estas Instituciones.

Finalmente y teniendo en cuenta que las entidades territoriales son actor fundamental en el financiamiento de la Educación Superior, es necesario incrementar los esfuerzos considerando en sus presupuestos recursos adicionales que soporten las metas de desarrollo orientadas a una mayor calidad, cobertura, equidad y pertinencia, contribuyendo así con el objetivo de hacer de “Colombia la mejor educada de América Latina en el 2025”.







PLAN MAESTRO DE REGIONALIZACIÓN

¿QUÉ ES REGIONALIZAR?

El Plan Maestro de Regionalización (PMR) es un mecanismo que contribuye a cerrar la brecha; representa una visión al 2025 sobre las estrategias que debe adoptar el Estado colombiano para aumentar las oportunidades de acceso a la educación superior de calidad, a lo largo y ancho del territorio nacional.

La propuesta reconoce las realidades actuales, principalmente en términos de oferta de educación superior con acreditación de alta calidad, graduados anuales de la educación media, condiciones de desarrollo socio demográfico, entre otros.

De igual forma, el PMR establece algunos criterios que permitirán delimitar en qué momento la matrícula de las IES y las estrategias de aumento de la cobertura en educación superior, representan esfuerzos en regionalización o no. Esto con el fin de poder dar cuenta, a la sociedad, sobre los avances en el macro propósito de cierre de brechas entre regiones.

Finalmente el PMR presenta diferentes alternativas o formas de regionalizar el acceso a la educación superior, que resultan del análisis de experiencias llevadas a cabo por varias IES, con diferencias en su alcance y mecanismos, seguramente en función de su capacidad financiera y también de acuerdo con su circunscripción geopolítica, diferencias que vemos que enriquecen el espectro y nos dan una visión más amplia sobre cómo debemos construir colectivamente la Política de Regionalización de la Educación Superior en Colombia.

¿A DÓNDE QUEREMOS LLEGAR?

Para responder el interrogante sobre dónde regionalizar, se cruzó las variables de desarrollo de los municipios con las formas de regionalizar descritas más adelante, llegando a unas tipologías para denominar los municipios, suponiendo una optimización del sistema de educación superior.

Nodos: ciudades que reúnen la mayor cantidad de IES acreditadas como Bogotá, Medellín, Cali y opcionalmente Bucaramanga; se caracterizan porque ofertan más de 50 programas acreditados, que da como resultado una relación de población potencial anual respecto a programas acreditados de 350 estudiantes por programa. Los nodos se visualizan como ciudades ideales para realizar la regionalización denominada Movilidad Total.

Clústeres: ciudades que pueden actuar como equipo debido a que cuentan con una orientación económica afín, tienen proximidad geográfica y pueden desarrollar ventajas competitivas, con una alta posibilidad para consolidarse como ciudadelas universitarias. Se identifican claramente el del Eje Cafetero: Manizales, Pereira y Armenia; el de la Costa Caribe: Santa Marta, Barranquilla y Cartagena; y a mediano plazo posiblemente el del Río Magdalena: Girardot, Honda, La Dorada y Puerto Berrio. Una vez consolidados los clústeres, serán ideales para la regionalización Movilidad Total y también para atraer estudiantes extranjeros.

Núcleos: ciudades con infraestructura y dotación de educación superior adecuada, donde la relación de población anual potencial respecto a programas acreditados es de 500 estudiantes por programa, actualmente cuentan con un promedio de 17 programas acreditados: Tunja, Ibagué, Neiva, Popayán y Pasto. Se espera que se fortalezcan aún más como ciudades receptoras para hacer la regionalización Movilidad Total.

Satélites: Se identificaron 75 municipios que principalmente se caracterizan porque cuentan con una población anual potencial mayor a 500 estudiantes, muchos de ellos no cuentan con programas

acreditados o la relación población anual potencial respecto a programas acreditados es mayor a 1.000 jóvenes por programa, y en varios casos aún no cuentan con la infraestructura adecuada y suficiente para ofertar programas de educación superior de calidad. De acuerdo con sus características, en algunos de estos municipios, se aplicaría la oferta terminal y en otros la de movilidad parcial.

Áreas de influencia: se identificó que el 50% de los municipios del país, por encontrarse geográficamente cerca de los nodos, clústeres, núcleos o satélites se pueden catalogar como parte de su área de influencia, habiéndose establecido esa cercanía con base en que a los jóvenes les tomaría máximo una hora y treinta minutos llegar a la ciudad cercana que cuenta con oferta de educación superior de calidad. Por tanto, para los jóvenes que viven en municipios áreas de influencia, el Estado debería garantizar subsidios o mecanismos para garantizar su movilidad diaria para acceder a la oferta de programas de educación superior, siendo el 31% de los estudiantes que culminan el nivel de educación media en todo el territorio colombiano.

Municipios apartados: son aquellos que por sus condiciones de accesibilidad y situación geográfica resulta inviable que los jóvenes estudiantes se movilicen diariamente hacia las ciudades cercanas que cuentan con oferta de educación superior. Del total de municipios del país, éstos representan el 42% mientras que en términos de población anual potencial demandante de educación superior, representan el 11% de los jóvenes que culminan satisfactoriamente el nivel de educación media. Para los estudiantes de estos municipios aplica la regionalización de Movilidad Total.

¿CÓMO QUEREMOS LLEGAR?

Con base en las diferentes experiencias exitosas de regionalización que han sido llevadas a cabo instituciones de educación superior, se han identificado tres formas de regionalización:

- Llevar oferta terminal, implica la identificación de aquellos municipios con unas condiciones de desarrollo socioeconómico que le dan viabilidad a la inversión para lograr las condiciones de calidad necesarias para ofertar, de forma presencial, programas de educación superior terminales, con la seguridad relativa que no se saturará el municipio de jóvenes formados en los programas que se lleven a la región.
- Movilidad Total, se ha denominado así a todas aquellas estrategias tendientes a garantizar cupos especiales o financiamiento total o parcial, para que jóvenes que culminaron sus estudios de educación media (grado 11º) en municipios identificados como región, puedan movilizarse a las ciudades principales y de esta manera accedan a las sedes de las IES con oferta de educación superior de calidad.
- Movilidad Parcial, ésta forma de regionalizar, representa una combinación entre las dos anteriores, puesto que implica que los estudiantes cursen los primeros semestres en región y luego la culminación del programa se lleve a cabo en las sedes principales de las IES con oferta de educación superior de calidad.

¿CUÁLES SON LOS MECANISMOS DE COLABORACIÓN CON LAS ENTIDADES TERRITORIALES?

- Para responder el interrogante sobre dónde regionalizar, se cruzó las variables de desarrollo de los municipios con las formas de regionalizar descritas en el numeral 3, llegando a unas tipologías para denominar los municipios, suponiendo una optimización del sistema de educación superior. Así de acuerdo con la tipología, las autoridades territoriales podrán desde financiar a estudiantes para que accedan a educación superior, hasta aportar predios, infraestructura, dotación de ambientes de aprendizajes, formación de docentes de las IES de la región, líneas de nivelación de estudiantes de los grados 10 y 11, entre otras.

¿CUÁLES SERÁN LOS APORTES DEL MEN?

- Entendiendo que La Constitución Política de Colombia y La Ley 30 de 1992 confieren plena autonomía a las IES para definir el lugar geográfico del país que cumple con las condiciones de calidad y viabilidad para ofertar sus programas de pregrado y posgrado, el Ministerio de Educación será un articulador y gestor de las diferentes iniciativas de las IES, cofinanciando los proyectos de mayor correlación con el PMR, de acuerdo con la disponibilidad de recursos.

¿CUÁLES DEBEN SER LOS APORTES DE LAS ENTIDADES TERRITORIALES?

- Los gobiernos locales podrán sumarse a las estrategias definidas en el PMR, constituyendo fondos con el ICETEX para la financiación de las diferentes líneas de fomento a la calidad de la educación superior, ya que ésta es la entidad idónea y competente a nivel nacional, para la administración y gestión de los recursos destinados a dicho fin.





SISTEMA NACIONAL DE EDUCACIÓN TERCIARIA - SNET



¿EN QUÉ CONSISTE LA ESTRATEGIA?

El Sistema Nacional de Educación Terciaria (SNET) se concibe como una organización de los diferentes niveles de educación post-media, cuya pretensión corresponde a reorganizar las ofertas educativas y formativas que tiene hoy el sistema educativo y se propone definir dos rutas o dos opciones educativas diferenciadas según su orientación académica y ocupacional, ordenadas según grados de complejidad y especialización y, con posibilidades de tránsito y reconocimiento entre ellas. Las dos rutas son: i) educación universitaria y ii) formación profesional (técnica).

El propósito del Sistema Nacional de Educación Terciaria es brindar una mejor respuesta a los requerimientos de equidad y competitividad del país a través de la educación y la formación en la perspectiva de una Colombia más educada.

Se espera con el despliegue de este sistema dignificar la condición social y económica de las personas a través del reconocimiento de aprendizajes, brindando mayores oportunidades de acceso a procesos educativos y formativos, generando información más clara y oportuna para una mejor toma de decisiones educativas y laborales. Así mismo, afianzar la relación entre los sectores educativo y productivo, fortalecer el diseño y la innovación y así mismo estructurar las cualificaciones en función del mejoramiento del capital humano.

¿A DÓNDE QUEREMOS LLEGAR?

El SNET pretende: i) ofrecer y facilitar opciones educativas diferenciadas de acuerdo con necesidades e intereses regionales y nacionales, ii) realizar el diseño y la implementación de procesos de formación desde una construcción conjunta entre los sectores educativo y productivo, iii) facilitar rutas y alternativas de actualización permanente en condiciones de calidad, iv) garantizar la movilidad a través el reconocimiento y la homologación de aprendizajes, v) identificar y validar aprendizajes previos.

Uno de los principales retos corresponde al fortalecimiento de la Educación Técnica y Tecnológica con el desarrollo de programas más potentes relacionados con la Industria y los diversos sectores de la economía, por tanto se pretende avanzar en acciones relacionadas con la pertinencia y la calidad como vectores clave de este proceso. Este será el principal motor para que el país cuente con el capital humano que requiere para su desarrollo económico y social con inclusión y equidad.

¿CÓMO QUEREMOS LLEGAR?

Para avanzar en la creación del SNET, el Ministerio de Educación Nacional se ha propuesto trabajar alrededor de tres estrategias centrales:

1. La estructuración de la Formación Profesional con el objetivo de lograr el fortalecimiento de la técnica y la tecnología.
2. La puesta en marcha del Marco Nacional de Cualificaciones para facilitar la construcción de un lenguaje común entre la educación y el mundo del trabajo a partir del enfoque de competencias.
3. La organización de un Sistema de información de la oferta de la educación post-media.
4. Generar un dialogo y acercamiento entre el sector educativo y el sector productivo para el fortalecimiento de la oferta educativa y formativa.

Para la construcción el MEN ha venido desarrollando un proceso participativo y colectivo con los actores que forman parte los sectores educativo, productivo y gubernamental.

¿CUÁLES SON LOS MECANISMOS DE COLABORACIÓN CON LAS ET?

Para el desarrollo del SNET se hace necesario tener espacios de socialización y discusión con las ET, para que las mismas identifiquen sus alcances y a su vez se puedan identificar acciones en la Educación Media que permitan definir un perfil de salida de este nivel educativo y de entrada a la terciaria; así mismo se pueden revisar acciones conjuntas para el fortalecimiento de la Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano. Por tanto, se requiere interlocución con los agentes educativos de las ET y desarrollar espacios de trabajo participativos para estos procesos.

¿CUÁLES SERÁN LOS APORTES DEL MEN?

Desde el MEN se lidera la construcción de los lineamientos del Sistema Nacional de Educación Terciaria, se promueve la construcción conjunta, se apoya el desarrollo de los escenarios de asistencia técnica y acompañamiento al desarrollo del proceso en los aspectos de trabajo conjunto que se identifiquen con la ET, así mismo se pueden disponer escenarios para su participación desde el contexto nacional y espacios para presentar los aportes desde la transferencia internacional que aporta en la construcción del SNET.

¿CUÁLES SERÁN LOS APORTES DE LAS ENTIDADES TERRITORIALES?

Las ET pueden participar de manera activa en la construcción del SNET desde los ámbitos de la Educación Media y la Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano, las ET pueden sugerir espacios de trabajo conjunto y colaborativo y, designar equipos de trabajo para estos procesos.

Así mismos, las ET pueden facilitar espacios de socialización del SNET con Instituciones Educativas, Directivos Docentes, Docentes, Orientadores, jóvenes, proponer escenarios de análisis y discusión del tema.





SerPilo

• P A G A •

**FOMENTO A LA
EDUCACIÓN SUPERIOR**



¿EN QUÉ CONSISTE LA ESTRATEGIA?

El programa **Ser Pilo Paga** es una iniciativa del Ministerio de Educación Nacional que busca que más jóvenes colombianos accedan a la Educación Superior de Calidad, a través de créditos condonables. Está en marcha desde el 1 de octubre de 2014, fecha en la que el Presidente de la República, Juan Manuel Santos Calderón, a través de alocución presidencial anunció oficialmente el programa.

La asignación de créditos educativos condonables y sus respectivos apoyos de sostenimiento, se fundamentó en el análisis de los resultados de las Pruebas SABER 11 del año 2012, en las cuales unos 17.000 de los 27.000 mejores puntajes, lo registraban estudiantes de estratos 1, 2 y 3, de los cuales a 2014, cerca de 4.000 aún no habían logrado acceder a la educación superior debido a sus limitaciones económicas.

En este sentido, el programa establece como principal derrotero, que la oferta a financiar debe corresponder con una educación superior de calidad, por lo que establece como aliados estratégicos Instituciones de Educación Superior (IES) acreditadas de alta calidad que a la fecha suman 39, 11 IES de carácter público, 25 de carácter privado y 3 del sector oficial correspondiente a escuelas de Fuerzas Militares o Policía Nacional, en la cuales se encuentran beneficiarios provenientes de la totalidad de departamentos del territorio nacional.

Posteriormente, se determina la focalización de su población beneficiaria a través los siguientes criterios de selección:

- Puntaje en Pruebas Saber 11 con según convocatoria.
- Puntaje específico de SISBEN con el corte respectivo según convocatoria.
- Admisión en una Institución de Educación Superior acreditada en Alta Calidad.

Los créditos otorgados cubren el 100% del valor de la matrícula, condonables sobre la obtención del título profesional por parte del beneficiario. El programa, dentro del reglamento operativo, establece aspectos de flexibilización que permiten el cambio curricular, el aplazamiento hasta por dos semestres y el cambio de Institución de Educación Superior, determina el valor del apoyo de sostenimiento para los Pilos según su lugar de origen y el lugar de la Institución de Educación Superior y fija las condiciones o mecanismos para la recuperación de los recursos asignados a los beneficiarios que pese a todos los esfuerzos conjuntos entre el Gobierno Nacional y las Instituciones de Educación Superior, no logren culminar los estudios y sean clasificados como desertores.

¿A DÓNDE QUEREMOS LLEGAR?

Con este programa de créditos condonables, el Gobierno Nacional busca fomentar el camino de la excelencia en la educación, que se constituye en pilar para la consolidación de la paz y la equidad para todos los colombianos.

En este cuatrienio se beneficiarán 40.000 jóvenes de escasos recursos, 10.000 cada año, siendo la primera de ella la correspondiente a la Convocatoria **Ser Pilo Paga 1**, donde 10.011 beneficiarios ya se encuentran cursando sus estudios. Actualmente se encuentra abierta la convocatoria para **Ser Pilo Paga 2** que contempla el ingreso de 11 mil Pilos, en la cual se realizó un capítulo especial llamado **Ser Pilo Paga, Profe**, donde hasta mil cupos contarán con incentivos adicionales para que los beneficiarios se formen en la noble labor docente a través de un doble pregrado o un pregrado y una maestría.

Las Instituciones de Educación Superior a su vez, asumen grandes retos para el fortalecimiento de sus planes y estrategias de permanencia, en las que brindan un acompañamiento académico y psicosocial a los Pilos para que eleven sus competencias y desempeños garantizando así su adaptación a la vida universitaria. En este sentido, tanto las Instituciones como los beneficiarios han reportado significativos avances en temas de:

- Nivelación académica en las áreas de matemáticas, comprensión lectora, expresión escrita e inglés.
- Orientación en técnicas y hábitos de estudio, educación financiera, manejo del tiempo, entre otras.
- Asignación de apoyos adicionales para alimentación, transporte, vivienda y materiales específicos.

La responsabilidad compartida entre los diferentes actores del Programa es sin lugar a dudas la graduación y condonación total del crédito para todos los Pilos en el tiempo establecido para cada programa curricular. Por ello, la corresponsabilidad entre el Gobierno y las Instituciones de Educación Superior para el financiamiento del acceso a la oferta de educación superior, el incentivo a la calidad en la educación y la articulación con el sector productivo para garantizar pasantías y prácticas laborales pertinentes, así como vinculación laboral inmediata después de grado, se constituyen en retos asociados al Programa que está transformando día a día la realidad del país.

¿CÓMO QUEREMOS LLEGAR?

Cada año se seleccionarán a los 10.000 mejores bachilleres según los resultados de la prueba SABER 11 y los cortes de SISBEN establecidos, estos jóvenes realizarán el proceso de admisión en una de las Instituciones de Educación Superior acreditadas en alta calidad y una vez sean admitidos darán inicio al proceso de legalización de su crédito condonable ante el ICETEX, instante donde a cada pilo se les abrirán las puertas a la mejor educación superior ofertada en el país.

En este momento, cada uno de los Pilos se encontrará con una batería de estrategias de acompañamiento que busca garantizarles una experiencia exitosa dentro de las Institución de Educación Superior que reconoce sus características y necesidades diferenciales, planeando acciones de seguimiento, acompañamiento y flexibilización de la educación superior de calidad pertinentes, en tres líneas principales a saber:

- Promoción de la Permanencia entendida como fenómeno multicausal y complejo que deriva en la continuidad de los estudiantes en el sistema.
- Mejoramiento de los índices de rendimiento académico.
- Consolidación de una cultura de información, y caracterización confiable de los estudiantes que permita identificar de forma temprana los matices de las diversas problemáticas coadyuvantes de la deserción.

El Ministerio de Educación Nacional, incorpora acciones de seguimiento a partir del contacto permanente con las Instituciones de Educación Superior, con los beneficiarios del programa y sus familias que ha permitido consolidar una radiografía de las acciones que han rodeado a los Pilos y que a la fecha ha contrarrestado un importante número de beneficiarios que por desinformación, presión social, baja adaptación a las exigencias de la educación superior, entre otras, podrían haber desertado tempranamente del sistema y que por el contrario, hoy continúan enfrentando el reto con éxito. Todo ello deriva en la construcción de una nutrida agenda de acompañamiento desde el Ministerio que incluye:

- Eventos regionales con beneficiarios del programa y sus familias liderados desde Presidencia y desde el Ministerio.
- Agenda permanente con Rectores y profesionales líderes de Permanencia dentro de las Instituciones.
- Encuentros académicos alrededor de la Permanencia para socializar experiencias exitosas y favorecer el trabajo en red entre las Instituciones de Educación Superior.
- Seguimiento a la condición académica y administrativa del beneficiario periodo a periodo.
- Entrega de donaciones de equipos de tecnología a los Pilos.
- Construcción y actualización continua del Micro sitio Ser Pilo Paga que incorpora información general de las características de cada convocatoria, estrategias y tips de orientación socio-ocupacional para la elección del programa curricular, información de las Instituciones de Educación Superior acreditadas de alta calidad, espacios de participación e interacción con los Pilos, instrumentos de caracterización del programa, entre otros.
- Visitas técnicas a las Instituciones de Educación Superior que buscan brindar asesoría y acompañamiento desde el programa, así como tener contacto directo con los Pilos para evaluar su nivel de satisfacción.
- Diseño e implementación de una estrategia de comunicaciones a partir de las redes sociales propias del programa.



Nombre: @serpilo_paga

No de seguidores: 5.153 seguidores

Menciones: 685

Impresiones del perfil: 11,5K

Mes de más crecimiento: Octubre con 620 nuevos seguidores



Nombre: Ser Pilo Paga

No de seguidores: 8.735 me gusta

Interacción con las publicaciones: 5.589

Tiempo de respuesta: 5 horas



Nombre: Serpilo_Paga

No de seguidores: 531

Red social nueva

¿CUÁLES HAN SIDO LOS APORTES DEL MEN?

El MEN ha destinado para los beneficiarios de la convocatoria Ser Pilo Paga 1, un rubro que asciende a los 155.000 millones de pesos, en desembolsos de matrículas y apoyos de sostenimiento para el primer año de formación (2 semestres) Sumado a esto, cuenta con un robusto ejercicio de planeación y mejoramiento continuo desde el Viceministerio de Educación Superior.

En este sentido la Dirección de Fomento con la Gerencia del programa asume el liderazgo del monitoreo a los beneficiarios, las Instituciones de Educación Superior junto con el ICETEX, entidad que a su vez la se encarga del proceso de legalización de beneficiarios, actualización de datos, bancarización, así como giros directos a las Instituciones y a los Pilos.

¿CUÁLES SERÁN LOS APORTES DE LAS ENTIDADES TERRITORIALES?

Las Entidades Territoriales deben vincularse de forma activa al Programa **Ser Pilo Paga**, informándose a través de todos los canales dispuestos para ellas, los cuales han crecido en número y tipos de formato para ésta segunda convocatoria. Ello con el fin de servir de multiplicadores de información de las convocatorias en curso y dinamizadores del proceso de acompañamiento a las Instituciones Educativas, quienes tienen a su vez la labor de identificar a los Pilos, orientar en la escogencia de carrera, acompañar la postulación a una de las Instituciones de Educación Superior Acreditada, informar el proceso que un pilo debe seguir a los padres de familia, guiarlos y acompañarlos en el traslado de su zona de residencia familiar a las zonas de vivienda dónde estudiará, conocer las necesidades académicas, económicas que requieren los pilos, entre otras.

Una vez los potenciales Pilos son admitidos en el programa curricular de su interés, no termina la labor de las ET, por el contrario, se espera todo su apoyo para un reto mayor, el de lograr que los jóvenes se adapten a las condiciones de la educación superior y para ello, deberán recibir acompañamiento en el proceso de traslado a las ciudades donde cursarán su proceso de formación, consecución de vivienda, entre otras.



TODOS POR UN NUEVO PAÍS

PAZ EQUIDAD EDUCACIÓN

www.mineducacion.gov.co

 **@Mineducacion**



Ministerio de Educación Nacional de Colombia

 **mineducacion_colombia**



MINEDUCACIÓN



**TODOS POR UN
NUEVO PAÍS**

PAZ EQUIDAD EDUCACIÓN